Nº 140 - AÑO 25 - OCTUBRE 2022

YCONSIDERANDO...

ELECCIONES 2022

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL - LAVALLE 1334 C.A.B.A.

SUMARIO

04 **CANDIDATOS** ENTREVISTA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

34 **INNOVACIÓN** INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA JUSTICIA

26 **VIDRIERA** DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS.

37 **SECCIONALES** POSADAS Y RESISTENCIA

42 **BENEFICIOS** SALTA

28 **ALGO MÁS** ENTREVISTA A : SANDRA WIERZBA Y LUCAS ARRIMADA

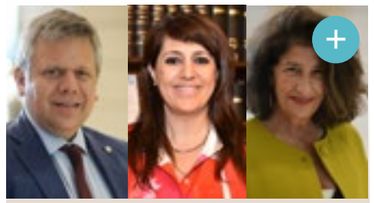

38 **CAPACITACIÓN** ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUSDICIAL INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: **MARCELO GALLO TAGLE**
Vicepresidente por el estamento de los Jueces: **MARIANO LLORENS**
Vicepresidenta en Representación del Ministerio Público Fiscal: **FABIANA LEÓN**
Vicepresidenta en Representación del Ministerio Público de la Defensa: **MARÍA FERNANDA LOPEZ PULEIO**
Vicepresidente en Representación de los Funcionarios: **AGUSTÍN DÁVILA MARKS**
Secretario General: **MARCELO PELUZZI**
Prosecretaria General: **JIMENA MONSALVE**
Tesorero: **LEANDRO GÓMEZ CONSTENLA**
Protesorero: **MAXIMILIANO CALLIZO**
Secretaria de actas: **PAULA CASTRO**
Vocales: **ALICIA BRAGHINI, DIEGO STRINGA, SERGIO PINTO, NADIA SASOWSKY, OSVALDO FACCIANO, MANUEL PIZARRO, PAULA CASTRO, MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO, MÓNICA CUÑARRO, ARIEL OVELAR, ADRIANA VALINOTTI, ROSALÍA ROMERO, JORGE DI LORENZO, GRACIELA MONSETI, MAXIMILIANO CALIZZO, PATRICIA RUSSO, ENRIQUE COMELLAS, GABRIEL GONZÁLEZ DA SILVA**
Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE, JOSÉ FABIÁN ASÍS MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA**

STAFF

Año 25 - Número 140 - RNPI Nº 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.
Director: Marcelo Gallo Tagle. **- Vías de comunicación:** presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar
Comité de redacción: Redacción RONDA 360 prensaycomunicacion@amfjn.org.ar
Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano. info@eikonproducciones.com.ar

Diego Barroetaveña,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidato al Consejo de la Magistratura?

Nos encontramos en tiempos difíciles a nivel institucional, en los que se intenta socavar la esencial función que ejerce el Poder Judicial en cuanto al control jurisdiccional en el equilibro republicano.

Hace 25 años que me desempeño como juez tanto a nivel provincial, nacional como federal, e ingresé al Poder Judicial con un poco más de 20 años, del que me siento orgulloso de pertenecer.

Soy candidato para, en esta etapa de mi carrera, poder brindar junto a ustedes una respuesta judicial firme, promover el diseño de una hoja de ruta clara, y ser el promotor de un conjunto de consensos básicos junto con mis colegas jueces y juezas de otros espacios -y de la Asociación que nos nuclea-, ineludi-

continúa en la página 6

Alberto Lugones,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidato al Consejo de la Magistratura? ¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo? ¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

Mis principales propuestas tienen que ver con el Plan Integral para el Poder Judicial de la Nación que hemos elaborado y presentado al Presidente del Consejo en días anteriores.

En relación con el interior del país, se tendrá como objetivo la creación de Juzgados en las distintas jurisdicciones en función de sus necesidades, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico y los datos estadísticos (cantidad y tipo de expedientes ingresados, en trámite y resueltos). Ello redundará en beneficio para las/os operadores del sistema y las/os justiciables.

En relación a CABA, pro-

continúa en la página 8

Eduardo Machín,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidato al Consejo de la Magistratura?

No sería sorpresa de nadie decir que el Consejo de la Magistratura es una institución que tiene serios problemas de gestión. Esos problemas de gestión generan problemas básicamente en la atención de sus tres funciones principales. Sus tres funciones principales cuando hablamos son, claramente, la de selección de jueces, la de disciplina y acusación, y sobre todo la de infraestructura. Entonces, desde nuestro espacio lo que buscamos es tratar de mejorar la situación vinculada a la gestión de este Consejo. ¿Cómo? Atendiendo, primero y principal, la problemática que se deriva de la Comisión de Disciplina y Acusación, donde solamente hay representantes de magistrados en disciplina y acusación por lo cual, la primera medida es tratar de tener una

continúa en la página 12

Agustina Díaz Cordero,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidata al Consejo de la Magistratura?

Desde que mis colegas me dieron con su voto el honor y la responsabilidad de integrar el Consejo de la Magistratura de la Nación -hace cinco meses- junto con María Elena López, Lauria Bruniard y Cristina O´Reilly, con mucho esfuerzo iniciamos un plan de acción. Una gestión que creo sumamente necesaria para un adecuado funcionamiento del Poder Judicial de la Nación.

Empeñamos nuestra palabra para cumplirla seriamente, de lo cual venimos rindiendo cuenta de modo periódico, a través de distintos medios.

A sólo horas del inicio de los comicios para el próximo período, quiero concentrarme en comunicar a mis colegas todo lo llevado adelante durante este tiempo de gestión, para que decidan si

continúa en la página 16

Pilar Rebaudi Basavilbaso,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidata al Consejo de la Magistratura? ¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo?

La representación de los jueces de primera instancia en el Consejo de la Magistratura es de suma importancia para quienes pertenecemos a ese estamento.

Somos nosotros, los jueces y juezas de esta instancia, el primer contacto con la sociedad, el primer contacto con el conflicto. Hoy estamos trabajando en condiciones muy precarias. No solo nos enfrentamos a una estructura del siglo XIX sino que se pretende que acoplemos esta estructura a la llamada “era digital”, un absurdo.

Necesitamos una reforma sustancial, un rediseño absoluto de la oficina judicial que nos brinde la posibilidad real de ser los garantes de la Constitución Nacional.

continúa en la página 19

María Alejandra Provítola,

¿Cuáles son sus principales propuestas como candidata al Consejo de la Magistratura?

En primer lugar, tenemos que trabajar partiendo del reconocimiento de que cada jurisdicción, cada fuero, y dentro de este, cada instancia tiene una problemática distinta que implica considerar soluciones acordes a las necesidades reales de esas dependencias.

El equipo de trabajo de Compromiso Judicial se propone instar por intermedio de su consejero/a proyectos de solución y fomentar los consensos que resulten adecuados para llevar a cabo las reformas que acompañen esas necesidades. Agilizar los concursos, representar al colega frente a las denuncias o en los procesos disciplinarios generando una reglamentación que permita a nuestro estamento participar de la comi-

continúa en la página 21

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Diego Barroetaveña,
Lista Bordó

bles para mejorar las chances de una eficaz defensa de nuestras funciones y del Poder Judicial como uno de los pilares de nuestra República.

Algunas de las propuestas de gestión que, con niveles récord, estuvo diseñando e implementando Agustina en sólo 5 meses junto con un amplio grupo de jueces, juezas y funcionarios/as, quienes en esta renovada etapa de nuestra Lista se están sumando día a día, y que constituyen una verdadera usina de ideas, las pueden ver siguiendo este QR.

INFORMES

https://www.lalistabordo.com.ar/mapa-informes-de-gestion/

https://elecciones2022.lalistabordo.com.ar/

¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo?

En esa línea, con nuestro equipo venimos trabajando en una serie de propuestas que tienen que ver con una mejor administración de los recursos, que muchas veces no llegan, o lo hacen de manera tardía, o que desconocemos cuál es su modo de asignación, y que, en ocasiones, se observa un uso discrecional. Tener un plan detallado y público, no sólo hace a la necesaria transparencia sino a la previsibilidad.

Debemos, también, como representantes del estamento de jueces y juezas reestablecer una agenda institucional.

Me sigue preocupando el ordenado y sistemático ataque desde sectores de la política hacia el Poder Judicial. Las persistentes y cuidadosamente organizadas marchas solicitando la destitución de todos los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, atentan contra el conjunto del Poder Judicial más que a sus circunstanciales integrantes, en tanto buscan deslegitimar todo el sistema de administración de justicia. La única lista, el único espacio, los únicos jueces y juezas que cuestionaron esas marchas, tal como sucedió con la mal llamada ley de democratización de la justicia, fue la lista Bordó. En estas cuestiones, centrales es donde entiendo se juega la institucionalidad. Ahí debemos concentrar todos nuestros esfuerzos. No en nocivas peleas personalistas o de "cartel". Si no logramos consenso entre colegas el futuro que nos depara es desfavorable.

¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

Las funciones principales del Consejo están previstas por la Constitución y la ley. Son conocidas. Lo que, desde mi óptica, debe internalizarse desde ese propio Órgano, es que forma parte del Poder Judicial de la Nación. Observo que el Consejo en ocasiones toma vida propia y trabaja para sus propios intereses y no para las necesidades del Poder Judicial. Voy a trabajar para mejorar ese aspecto. Por un Consejo más judicial y técnico.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

Entiendo que el reglamento aprobado por el Plenario del Consejo en su oportunidad no está siendo bien aplicado por la Administración del Poder Judicial. Desde nuestra lista se presentaron dos proyectos que, sin modificación reglamentaria alguna, instruyen al Administrador el modo en que debe aplicarse el descuento y ofrecen una solución justa que, valga la redundancia, se ajusta al espíritu que informó el reglamento oportunamente acordado.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

Es un mandato que se encuentra previsto desde la primera Constitución Nacional, como así también en otras tantas en otras tantas Constituciones provinciales. También el Código Procesal Penal Federal establece en el art. 23 que los ciudadanos participaran en la administración de la justicia penal, de conformidad con lo previsto en los arts. 24, 75, inc. 12 y 118 de la Constitución Nacional, y según la ley especial que se dicte al efecto. También hay precedentes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a saber "Casal", en los que, de alguna manera, se resalta su falta de implementación.

Sin embargo, no obstante considerar que su implementación es un debate muy interesante, ello, de momento, no está en mi agenda.

En ese sentido, considero que hay otras cuestiones que, desde el Poder Judicial, son prioritarias, como los concursos ágiles y transparentes. Nuestra lista cuando pudo probar copia en concursos, lo denunció, como sucedió hace ya un tiempo en un examen en Paraná. Necesitamos, también, procedimientos que no le lleven media vida a los/as postulantes y prioricen el interés público por sobre el político.

Asimismo, observo con mucha preocupación proyectos de modificaciones reglamentarias en materia de concursos que atentan directamente contra la carrera judicial, computando antecedentes a abogados/as por el sólo hecho de estar matriculados -es decir, sin necesidad de acreditar su ejercicio-. También que se pretende disminuir los antecedentes profesionales de jueces/zas y secretarios/as e incrementar significativamente el poder discrecional del Consejo en la etapa de entrevistas personales.

Paralelamente, debemos, garantizar un régimen disciplinario que cumpla su función específica y resulte eficiente, separando a los malos jueces. No queremos jueces corruptos impunes, pero tampoco honestos maliciosamente enjuiciados.

También nos preocupa el traspaso de la Justicia Nacional, proceso que venimos siguiendo desde hace 20 años con preocupación.

Esa clase de cuestiones son las que, principalmente, tenemos en nuestra agenda.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

Hace poco más de dos años la sanción de la Ley 27546, modificatoria de la Ley 24018, impulsada por el actual gobierno, importó que dinamitasen nuestras jubilaciones, incrementasen sustancialmente nuestro nivel de aportes y nos obligaran a renunciar para acceder al haber jubilatorio.

Los del Poder Judicial somos los únicos funcionarios públicos que aportamos un 18% sin tope, muchísimo más que los legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo que no se han autoimpuesto este régimen.

Además, se discontinuaron los convenios que teníamos con la ANSES en el Consejo, que sólo dos días antes de las elecciones de abril pasadas, para este mismo Consejo se prometió reactivar. Sin embargo, nada de ello sucedió.

No debemos ser inocentes, todos estos cambios en nuestro sistema de retiro que van desde la disminución del haber jubilatorio, el aumento del aporte, el requisito de renuncia previa, las múltiples trabas administrativas y, finalmente, las inusitadas demoras para su asignación tienen un sentido político. Voy a visibilizar y dar esa discusión en el Consejo.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Sin dudas, tal como se observa en otros ámbitos, sean públicos o privados. Considero que en nuestro país la implementación de nuevos recursos tecnológicos sigue siendo una asignatura pendiente. En lo que hace al Poder Judicial, más allá de los posibles avances a largo plazo, me voy a concentrar en cuestiones más simples, pero no por ello menos necesarias, tales como la mejora en la conectividad, sobre todo en las provincias, que es pésima, porque es lenta y se corta el servicio permanentemente; o bien la cantidad y modo de asignación del material tecnológico, conforme señalé de modo precedente.

Como juez de la Cámara Federal de Casación Penal avale la constitucionalidad de los juicios llevados a cabo mediante esa metodología y desde ese mismo cuerpo dictamos la Acordada 2/22, del 8 de marzo de 2022, que en su regla segunda fomenta la optimización de herramientas tecnológicas para la celebración de distintas audiencias, lo cual redunda en un beneficio para los justiciables y funcionarios y jueces del Poder Judicial.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

No, en absoluto. Es una deuda pendiente del Consejo que la sufrimos día a día desde hace años. Ello, sin perjuicio de que como pasa en todo ámbito hubo momentos o etapas de en que había mayor claridad en el empleo de aquéllos, pero sin lugar a dudas, reitero, es algo para mejorar y mucho.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

Considero que la perspectiva de género no se puede reducir a una mera "cuestión" a abordar, sino que la paridad de género es a la meta a la que debemos aspirar.

Para ello entendemos que deben delinearse acciones positivas que, vigentes en el tiempo, den previsibilidad en los concursos.

Es un tema transversal que implica la realización y aplicación de protocolos, y la capacitación continua para evitar, por un lado, la ocurrencia de discriminación por género dentro del propio Poder Judicial y, por el otro, el aplicar dicha perspectiva a las resoluciones judiciales que así lo requieran.

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

El Consejo, a mediano plazo, debe transformarse en esa herramienta que diseñó el constituyente hace más de 20 años y convertirse, de una vez, en un Órgano que permita una administración eficiente de recursos, un régimen disciplinario que persiga orden y no sumisión y que se seleccionen a las/os mejores entre las/os mejores. Finalmente, necesitamos un Órgano que no esté ensimismado en comunicar su propia actividad y comunique activamente a la sociedad el trabajo que el Poder Judicial realiza a diario.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Alberto Lugones,
Lista Celeste

mover un proyecto para federalizar todos los fueros en los que se encuentren comprometidos los intereses del Estado Nacional. Se trabajará en la presentación de un plan con el objetivo de promover la creación de nuevos Juzgados y Tribunales Orales en aquellos fueros donde sea necesario.

Voy a insistir en la creación de Juzgados o, en su defecto, secretarías ambientales a lo largo de todo el país, con personal debidamente capacitado para entender en las problemáticas que surgen de la materia, así como también en aquellas acciones positivas de carácter preventivo.

En orden a la Justicia de Ejecución Penal, instaré en la creación de nuevos Juzgados en todo el país para aliviar el trabajo de los Tribunales Orales, tanto en el interior como en CABA.

Continuaré promoviendo la agilización y transparencia en los procesos de selección de magistradas/os.

Seguiré velando por la defensa irrestricta de las/os magistradas/os para evitar que sean perseguidas/os por el contenido de sus sentencias e insistir en la aprobación del proyecto de modificación de los artículos 10 y 11.

Promoveré el establecimiento de un mecanismo para evitar que los concursos aprobados en la Comisión de Selección -especialmente aquellas/os que lo fueron por unanimidad- sean demorados en la instancia del plenario por razones ajenas al funcionamiento del Consejo.

Instaré que las/os consejeras/os cumplan con su obligación legal de cubrir las vacantes existentes aprobando las ternas de los concursos tramitados a tales fines e idéntico temperamento adoptaré respecto del Poder Ejecutivo de proveer a la cobertura de tales vacantes.

Promoveré la instauración de un sistema de gestión judicial propio y renovado, compatible con las necesidades actuales, a través de los equipos de la Dirección General de Tecnología.

Insistiré en el incremento de las capacitaciones para las/os operadores del sistema en materia ambiental y de perspectiva de género.

Es mi objetivo desterrar del funcionamiento del Consejo las malsanas intenciones y prácticas políticas de promover la remoción y/o sanciones a magistradas/os por el contenido de sus sentencias.

Insistiré en garantizar la participación de las/os magistradas/os en la Comisión de Acusación con amplitud de derechos.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

El impuesto a las ganancias y su aplicación entre gallos y medias noches alteró a las nuevas camadas de jueces. Vino a dividir esa unión natural en el seno de la magistratura que antes no existía. Fue injusta, inequitativa y sorpresiva. No puede haber diferencias sustanciales entre colegas que con razón advierten que por igual función cobran menos. Insisto, es algo que los jueces y juezas de buena fe, debiéramos trabajar como prioridad uno para buscar una solución definitiva, verificando y trabajando sobre todas las hipótesis posibles. Nuestra profesión es diferente, no privilegiada. Y por eso, tenemos que encontrar una solución para que la intangibilidad salarial no se vea afectada conforme el rol decisorio de los casos en lo que intervenimos a diario. Cuando salarios de funcionarios superan a jueces y juezas de la misma unidad juzgado o cámara/vocalía, ahí se advierte que las cosas no están bien. Tenemos que empezar desde ahí y con la comisión de administración a encontrar soluciones. Solo entre todos los sectores las encontraremos.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

La institución jurado popular, más allá de sus variantes en la forma de implementarlo, está prevista en nuestra ley suprema, se aplica con éxito en varias provincias y mas allá de algún déficit clasista que se escucha por lo bajo en algún pasillo, tienden a involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones para la resolución de un conflicto penal o bien inherente a otras materias. Concientiza a la ciudadanía sobre las complejidades que se presentan en la toma de decisiones y la involucra de tal manera que lo hace partícipe en ella, lo cual en un punto contribuiría a desterrar la mirada esquiva que la sociedad tiene sobre los jueces y juezas técnicos. Entiendo que el mejor juicio de culpabilidad es el del jurado. Después, los jueces harán lo suyo para concretar las sanciones, pero nadie podrá sacarle la legitimidad de lo decidido en el caso. Espero que gradualmente se implemente en la nación, previo al amplio debate que nos debemos dar en relación a que casos abarcaría esta modalidad de juicio.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

Desde la sanción de la nueva ley vigente 27546 se han generado distintas situaciones nunca antes vistas en la justicia. El temor de no reconocérseles los derechos de la anterior legislación ocasionó la salida inmediata del ejercicio de la jurisdicción de innumerables colegas de todos los fueros que tenían la experiencia necesaria y el bagaje de conocimientos precisa, en una edad (que rondaba los 60 años) justa para llevar adelante los grandes casos en litigio. Esta salida masiva potenció en gran parte el ya citado problema con las vacantes no resueltas. Por otro lado, incrementó el porcentaje de descuentos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Alberto Lugones,
Lista Celeste

-aportes- para el sistema a la vez que extendió la edad de cese para futuras generaciones de jueces en ejercicio, poniendo en jaque el naturalizado - antes aceptado por todos con la claridad de cálculo- 82 % móvil. Entre otras cuestiones rompió el enlace entre jueces y la ANSES y obligó a la renuncia definitiva previa a la aceptación del trámite jubilatorio. Sobre estas cuestiones y otros tantos inconvenientes más generados a partir de 2020 está trabajando sin cesar el equipo de mi vocalía. Como se dijo anteriormente, esa diferenciación o distinción entre nuestras jubilaciones y las de otros aportantes, que a mi entender excluyen la consideración de un privilegio, también implica una mayor cantidad en el monto el aporte, con el agregado de que un magistrado lo hace en forma ininterrumpida por casi cuarenta años, contribuyendo solidariamente al sistema, para luego ingresar en un terreno de incertidumbre sobre el futuro, cuando es en ese momento en donde deberíamos gozar de la tranquilidad del sistema en la pasividad. Ni hablar de la pérdida del estado judicial y la posibilidad de ser convocados en casos de necesidad extrema de vacancias, y cierta incertidumbre sobre las deducciones sobre ganancias a partir de esta cuestión.

Presenté a la Presidencia del Consejo de la Magistratura un oficio solicitando acciones concretas en materia de jubilaciones, a saber:

-Se ponga en funcionamiento de manera efectiva la Mesa de Enlace creada por Res. C.M. 34/21 entre el Consejo y la ANSES para solucionar toda la problemática generada por la sanción de la Ley 27.546.

-Se requiera el inicio de los tramites jubilatorias sin obligar a la renuncia definitiva previa.

-Se acuerde con el ANSES la liquidación previa por parte de la Administración General del Poder Judicial de la Nación de los futuros beneficios jubilatorios.

-Se restablezca el inicio de los trámites jubilatorios a través de gestorías internas de la Administración General que acuerden con el ANSES el control conjunto de la documentación y la conformidad previa del organismo del contenido de los expedientes correspondientes.

-Se impulse un convenio con la Secretaría de Seguridad Social para incorporar al régimen de la Ley 24018 a los funcionarios excluidos por la Ley 27.546 y para resolver todas las cuestiones de procedimiento que surjan por la aplicación de la misma.

Pendientes, como verá hay muchas cosas, la solución no será individual, sino que surgirá del diálogo que propongo pasada la contienda electoral.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Se ha efectuado un enorme cambio en la materia. Cabe consignar que en el año 2020 se puso la mirada en tecnología por las obvias razones de urgencia en relación a la pandemia y a la falta de inversión en las gestiones pasadas.

Podríamos establecer dos etapas de trabajo. Una primera etapa con lo concretado y una segunda en vías de ejecución. Dentro del universo de lo efectuado, cabe consignar los siguientes avances en la materia:

- Se habilitaron cerca de 10.000 firmas electrónicas y cerca de 800 de firmas digitales (nuevas y renovaciones), con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se efectuaron conexiones a través de la Red Privada Virtual (VPN-conexión remota) y se habilitaron más de 16.500 usuarios para que se puedan conectar desde afuera de la red judicial. Este número refleja un trabajo importante por parte del área a cargo si se tiene en cuenta que, antes del inicio de la pandemia, el sistema contaba –luego de 7 años de funcionamiento- con un total de 400 usuarios.
- Se trabajó en la hiper-convergencia (virtualizaciones de servidores para aplicaciones periféricas y satélites).
- Se efectuó la modernización del sistema de Hardware y Software del correo.
- Se ha quintuplicado el storage para almacenamiento de datos en su mayoría documentos de LEX-100. En efecto: su ampliación a través de la incorporación de servidores compatibles específicamente con los existentes en el DATACENTER permitió una mayor capacidad de almacenamiento, situación crítica ya que en pandemia se digitalizan 80% más de documentos que en situaciones normales.
- Se materializó el acuerdo con CABASE (Cámara Argentina de Internet) que permite hacer uso de una nueva infraestructura de vínculos a nivel nacional -con nuevos puntos de intercambio de tráfico más fluidos y directos-, uniendo el DATACENTER del PJN con el de CABASE a través de fibra óptica propia.
- Se trabajó en la configuración e implementación de Switch de BGP.
- Se efectuó la migración al Exadata y sus servicios asociados. La migración del Sistema de Gestión Judicial y sus servicios asociados al nuevo servidor Exadata de la CSJN -tarea pendiente desde el año 2018- posibilitó notables mejoras de performance en el sistema LEX 100 provisto por el Alto Tribunal. Este trabajo que estaba proyectado hacerlo con manos de obra privada por un costo de $29 millones, se logró hacer con recursos propios de la Dirección General de Tecnología en coordinación con la Dirección de Sistemas de la CSJN.
- Se establecieron mejoras para el Lex 100 con la implementación del expediente digital
- Se implementó un nuevo formato Ebook

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Alberto Lugones,
Lista Celeste

de visualización de autos en el LEX 100. Esto permite la lectura íntegra del expediente en formato digital en vez de tener un archivo para cada foja. Ello agiliza el trabajo diario y redunda en celeridad en el despacho de los expedientes.

- Se ha implementado un sistema de bandeja diferida de escritos a través del cual no se ve impedida la labor de los abogados de la matrícula, que pueden presentar escritos -como ocurrió a partir del inicio de la pandemia- en cualquier horario, aunque, para el operador judicial- difiere la visualización para el día hábil siguiente

- Se ha efectuado una mejoría del Software informático utilizado por la Comisión de Selección de magistrados. Ello en beneficio de la celeridad y transparencia en los procesos de selección.

- Con la intervención del área de Audio y Video de la Dirección General de Tecnología, se coordinaron, supervisaron y colaboraron en más de 20.000 audiencias virtuales celebradas por tribunales de todas las instancias del país a través de las plataformas Zoom, Jitzi Meet, etc., algunas de ellas con múltiples puntos de conexión simultánea y transmisión en vivo por el Canal Youtube. Se realizaron debates orales en juicios complejos, de narcotráfico, trata de personas, lesa humanidad etc., permitiendo que ninguno de los mega juicios federales se detuvieran por razones del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, por el contrario, una vez familiarizados con esta modalidad se desarrollaron de manera más ágil que los presenciales. Desde el inicio de la pandemia hasta febrero de 2021 se realizaron alrededor de 2000 audiencias en el marco de juicios orales. Para sustentar la virtualidad debieron adquirirse 50 licencias ZOOM Webinar, las cuales son propiedad del Consejo de la Magistratura y abastecen a todos los usuarios del PJN de manera rotativa.

Se fusionó el Centro de Cómputos Tribunales con el Área de Gestión y Asistencia al Usuario para brindar rápido apoyo a la labor diaria de los usuarios, en cuanto a soluciones inmediatas presenciales y remotas. Proyecto AMBA. Fue de gran importancia ya que desde ahora el servicio de mantenimiento y reparación de pc e impresoras de todo el AMBA se realiza con personal propio ahorrando de esta forma 25 millones anuales, otorgando mayor velocidad de respuesta y un mejor servicio que estaba tercerizado desde hace años con varios reclamos por servicio deficiente.

- Se procedió a la readecuación de equipamiento para audiencias en Tribunales Orales en lo Criminal.

- Se ha procedido a la mejora del tendido de fibra propia en el polo Retiro.

- Se han actualización de herramientas de monitoreo de la red del PJN.

- Se ha implementado y mejorado la calidad de servicio en los enlaces en el PJN (QOS).

- Se distribuyeron e instalaron más de 10.000 equipos informáticos (impresoras, PC de escritorio, notebooks, scanners, discos externos, monitores, etc.).

En relación a la segunda etapa, en vías de desarrollo, podríamos abarcar todas aquellas cuestiones que se encuentran en un estado incipiente de la etapa licitatoria, así como todas aquellas cuestiones que se consideran fundamentales para mejorar el sistema tecnológico del poder Judicial de la Nación. Entre ellas, y siempre con una mirada federal, podríamos consignar:

- En orden a los equipos informáticos: si bien se señaló que se distribuyeron una gran cantidad de equipos durante la pandemia, resulta imprescindible renovar las PC de Escritorio. Porque de un parque de 26.000 equipos tenemos 14.000 con 12 años de antigüedad a punto de vencer el soporte sobre el Windows y, otros, ya vencidos; el resto de los equipos tienen entre 4 y 8 años de antigüedad lo cual es prioritario renovar en etapas.

- Es importante trabajar para la actualización de las redes y los sitios de las Cámaras del interior mediante el Switch de Core.

- Si bien durante la pandemia se duplicó el ancho de banda de los enlaces a nivel país, sería necesario avanzar y proyectar triplicar la capacidad de transmisión dado el aumento de la demanda digital y teletrabajo.

- Con el mismo alcance, actualizar los estándares del cableado estructurado.

- Se prevé la modernización del LEX 100 a través de desarrollo propio -con los departamentos técnicos actuales- sin costos extras.

Estas cuestiones, entre otras, permitirán modernizar y agilizar los sistemas informáticos y técnicos y servirán para resolver las dificultades de conectividad que existen sobre todo en el interior del país.

Propiciaré la creación de un Equipo Interdisciplinario entre la CSJN y el Consejo de la Magistratura de la Nación para proyectar una reforma del Reglamento de la Justicia Nacional que permite la flexibilización de la modalidad de trabajo, fijando pautas claras y concretas para todos los tribunales del país. Este Equipo Interdisciplinario funcionaría demás, como unidad de seguimiento y control de la modalidad de trabajo, efectuando mediciones orientadas a la propuesta de los ajustes que fueran necesarios para asegurar una mejora constante en el servicio de justicia, centrada en sus destinatarios finales.

Se deben profundizar reformas a través de la Dirección General de Tecnología para atender a las necesidades concretas de los distintos fueros para el desarrollo de modificaciones y generar herramientas útiles para cubrir las necesidades propias y

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Alberto Lugones,
Lista Celeste

particulares del Poder Judicial de la Nación.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

Habrá que resolver primero lo urgente (salarios) y luego lo importante (Por ej: infraestructura, conectividad, tecnología). Pero la gran demanda de justicia a partir del incremento de la conflictividad que recae en los tribunales, deberá imperiosamente necesitar la asignación de mayores partidas presupuestarias para eso. Tenemos que crear mas temprano que tarde nuevos juzgados con competencias especiales (Ej, en materia ambiental, exclusivamente de Ejecución Penal par las provincias), otros nuevos en materias distintas a la penal, cámaras revisoras, tribunales juicio y darles el personal, la infraestructura y logística q necesitan. Tal vez eso haya que estudiar q fondo desde la administración del CM.

Es necesario contar con una planificación y presupuesto mucho mayor que, en las condiciones actuales del país, es casi de imposible cumplimiento. Como alternativa, sería aconsejable contar con un préstamo de alguna entidad internacional (Banco Mundial, etc.) para encarar toda una respuesta planificada en la materia.

Una tercera posibilidad podría ser la de contar con algunos otros fondos importantes que puedan ser destinados a tales fines.

A su vez, en esta línea, y en la situación dada, se puede pensar en un acuerdo marco con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) acerca de la disponibilidad de inmuebles o parcelas, que pudieran ser utilizadas por el Poder Judicial de la Nación a tales fines.

Y, a fin de avanzar, tal como ya se ha hecho, aprovechando un impulso federal a través de convenios y cartas de intención, contar con la colaboración de los departamentos técnicos y legales de cada provincia, a fin de ejecutar las obras de construcción o refuncionalización de los espacios necesarios. Ello bajo la supervisión de los organismos pertinentes del Consejo de la Magistratura, que administra los recursos del Poder Judicial de la Nación.

En líneas generales, en todos los casos se prevé que cada provincia se involucre para disminuir costos y proveer trabajo a personas y empresas locales familiarizadas con el modo constructivo de cada zona.

Sería deseable también, de manera concomitante o en una segunda etapa, revisar la disposición de los inmuebles existentes y fundamentalmente, propender a dejar sin efecto diferentes locaciones a lo largo de todo el territorio nacional sustituyéndolas por recursos edilicios que destine al PJN la AABE.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

9) En orden a la perspectiva de género y a lo puntual de su pregunta, le adelanto que los estándares relacionados con el respeto a la cuestión de género que emanan de las convenciones y las normas locales son de plena aplicación en la administración pública; con lo cual el CM no era ni es ni deberá ser ajeno a su cumplimiento. En la práctica y para traducirlo en hechos me gustaría un poder judicial donde las juezas (magistradas, funcionarias y empleadas) sean muchas mas de las que hay. Por suerte en la lista 3 tenemos una integración con valiosísimas candidatas consejeras, con lo cual el electorado percibirá que lo que pretendemos es que ellas cumplan roles ejecutivos y decisivos de cara al futuro. Cae de maduro que respetaremos y propiciaremos la elevación de ternas con mujeres y celebraremos cuando los otros poderes que intervienen en la selección las entronicen en los cargos por los que esforzadamente concursaron, en muchos casos en desigualdad de condiciones por razones que todos conocemos a esta altura del desarrollo de la temática. Desde ya que toda medida que desde otras comisiones o dependencias del CM que tiendan a promover y poner en hechos las acciones positivas que les competan en materia de género serán bienvenidas, aceptadas y si se puede mejoradas.

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

Necesitamos un poder judicial independiente, con jueces y juezas bien pagos y sostenidos en el respeto que debe partir desde este CM hacia adentro y hacia afuera conforme las elevadas funciones que nos toca cumplir. Debemos lograr pleno funcionamiento de todos los tribunales, crear los nuevos que actual conflictividad reclama a la vez que crean todos los mecanismos para cubrir vacantes en el menor tiempo posible para garantizar la correcta administración de justicia que la sociedad reclama. Excluir a los corruptos y defender q ultranza a quienes son perseguidos por el contenido de sus sentencias. Con eso, me iría tranquilo a mi casa para darle el lugar a los jóvenes que tanto se preparan para ocupar un lugar y a veces se desaniman porque todo está como está. Solo con todos y entre todos, vamos a lograr esa transformación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Eduardo Machín,
Lista Compromiso Judicial

actuación vinculada con el tema de acusación y, sobre todo, clarificar y buscar una reglamentación por la cual se transparente cómo una causa se asigna en Disciplina o se asigna en Acusación.

En el tema de selección, tratar de acelerar el proceso para que esta vacancia que se ha transformado a lo largo de los tiempos en una cuestión residual tenga un avance y se transparente realmente cómo se están integrando los jurados. Como se está funcionando con la designación de jurados para que todos tengan una mayor claridad de que el proceso de oposición y selección es transparente para todos los participantes en él. Pero, además, para que podamos elegir los mejores jueces para que cumplan la función adecuada y que podamos tener con la sociedad un buen vínculo.

Y, obviamente, transformarse en la voz de los magistrados y magistradas para que las cuestiones que hacen a las cuestiones cotidianas realmente en el Consejo puedan ser comprendidas y que el Consejo pueda dar respuesta a las cuestiones que afectan hoy al funcionamiento cotidiano, por ejemplo las vinculadas con el mantenimiento de la infraestructura. Es increíble que a la fecha de hoy para tener funcionando ascensores, los contratos estén caídos, que estén funcionando bajo el régimen de legítimo abono. Entonces, eso hace al funcionamiento de la gestión. O aspectos que están vinculados al tema de la tecnología y la modernización de los juzgados. ¿En qué tecnología? Tecnología que hoy no tiene nada de amigable para quienes son los operadores, que hoy está recargando a los funcionarios en su tarea, los secretarios están haciendo en particular una tarea ciclópea, porque atender el flujo de movimiento informático digital hoy tiene unos volúmenes totalmente desmedidos. Y hoy realmente la firma en el sistema judicial se ha vuelto un acto de fe, el acto de fe que el pdf que tiene que estar en el expediente digital se corresponde con el expediente digital y que sea lo que realmente uno aprobó. Todas cuestiones que tienen que ver con la actividad cotidiana de los magistrados.

Y afrontar la necesidad de actualizar el mapa judicial y actualizar la estructura de las plantas de los juzgados acorde con la demanda que hoy tienen los distintos juzgados. Y, sobre todo, revalorizar a la Justicia nacional que en este momento está como si fuese la Cenicienta y como están las ideas de si se traslada o no se traslada, nadie le da la atención que tiene que recibir.

¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo?

Primero y principal, tres cosas que tenés que implementar. Por ejemplo, hoy, los magistrados y magistradas no tienen una voz para que informen objetivamente lo que ocurre en sus expedientes cuando se transforman en cuestiones mediáticas. Entonces, cualquiera informa en forma parcializada. Desde el Consejo se tiene que activar un paraguas para que el magistrado pueda ilustrar objetivamente qué es lo que está sucediendo en el expediente y no que haya un relato manipulado y parcializado de cosas que no se corresponden con lo que está realmente en el expediente. Entonces, se necesita tener una voz, lo que significa tener un canal de comunicación con la sociedad que haga que la gente sepa qué es lo que se está decidiendo y por qué se está decidiendo, y no que sea una cuestión oscura, desconocida y que simplemente con el primer relato del primero que habló pareciera ser que es la verdad revelada. Ese es el tema de comunicación.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

Con el tema jubilaciones, se necesita urgentemente reactivar una oficina que vincule al Consejo con ANSES para que se puedan tramitar las jubilaciones de manera acorde a lo que en otro momento había. No puede ser que el tema de jubilarse sea un castigo, un demérito o un momento donde a los jueces se los somete al oprobio de no solamente tener que renunciar anticipadamente sino hasta para recurrir al subsidio que da la Corte mientras se obtiene la jubilación, que es un subsidio del 60%, tener que sacar u ofrecer una garantía o un garante como si fuera un préstamo bancario. Entonces, facilitar todo el camino con la jubilación todo el acceso con la ANSES y que no sea un tormento el poder jubilarse y dar una previsibilidad. No puede ser que a uno después de 35 años le corran el arco y no sepa cómo va a funcionar el sistema dentro de dos días, tres días o cuatro días.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

Y, por ejemplo, en el tema vinculado a si te tocó tangencialmente Ganancias. Actualizar un protocolo para que se hagan los descuentos de acuerdo a un protocolo que realmente haga que el pago sea equilibrado y no como está siendo en este momento, que está totalmente desbalanceado.

¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

El Consejo de la Magistratura no tiene un rol, tiene tres roles que son básicos: selección de magistrados, infraestructura, y disciplina y acusación. Esos son los tres roles sobre los que se tiene que trabajar. No hay una preeminencia de uno sobre otro porque, si uno no está, el otro no existe. Si yo no tengo en mi juzgado los recursos para administrar justicia, el que haya selección, no sirve de nada. Ahora, si tengo los recursos pero no tengo al magistrado porque no hice selección, no cubrí la vacancia, tampoco me sirve. Si yo tengo la infraestructura y tengo que estar subrogando a otros juzgados y tengo que estar cubriendo de más, la actividad se resiente. Entonces, está hipervinculado, no hay una supremacía de uno sobre otro, sino que se tienen que afrontar como un problema frontal. Se tiene que operar sobre las tres áreas a la vez y la única manera de hacerlo es construyendo consensos donde uno representa claramente a los magistrados sabe cuál es el interés de los magistrados porque, por lo menos en el caso particular lo que busco es representar a los magistrados, al magistrado que trabaja como juez y llevar los problemas cotidianos de él, y a veces hay que explicar cuál es la función y cuáles son las limitaciones para que los demás comprendan y puedan generar ese consenso y las modificaciones que hay que hacer para que el ciudadano tenga acceso a una justicia digna, acorde con lo que está esperando.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

El tema de los juicios de jurados plantea, por un lado, que el juicio de jurados está en la Constitución Nacional. Su implementación es algo que debió haberse afrontado hace muchísimo tiempo pero tiene un problema pragmático de costos y de oportunidad. La realidad es que la Justicia tiene un presupuesto limitado y no se puede afrontar todo al mismo tiempo. Entonces tenés qué ver a dónde vas a poner tus recursos para brindar una justicia acorde a lo que necesita el ciudadano. Hoy, si quiero darle acceso desde la causa de $100 por decir un monto hasta el máximo y que todos usen todas las vías recursivas hasta llegar a la Corte, necesito un presupuesto de una cantidad de recursos de determinada dimensión. Si yo quiero digitalizar, necesito volcar determinados recursos, si yo quiero modificar la estructura edilicia, necesito contar con otros recursos. Si yo quiero incorporar el juicio por jurados, necesito tener otra estructura. Entonces, ¿sería revolucionario y sería un éxito que los juicios por jurado se implementen en el Poder Judicial? Sí. Ahora, la implementación y el proyecto es realista si hay recursos, si no hay recursos es una fantasía.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Para empezar, creo que no hay avances tecnológicos. El Consejo se está manejando con un sistema que es muy precario porque estaba concebido para otra estructura. Estaba concebido para registrar los actos, era un sistema de apoyo a los expedientes. La pandemia vino a modificar el funcionamiento de todo el sistema. Es cierto y hay que reconocer que dentro de la Dirección General de Tecnología tenés gente que con alambres ha hecho funcionar el sistema Judicial y lo ha podido atender toda la pandemia. Pero tecnológicamente, estamos desfasados, estamos muy atrasados desde el punto de vista de que hoy más de la mitad de las máquinas utilizan el Windows 7. A ver, si yo trabajo desde mi computadora, no puedo actualizar el Java de mi computadora porque no puedo acceder a los programas del Poder Judicial. Tengo un problema de conectividad digital de todos los edificios y tengo un problema de conectividad en la red interna de los juzgados, en la Intranet. Porque la Intranet está concebida de tal manera que la comunicación pasa de computadora a computadora y en el paso la comunicación se va degradando y, en la medida que se van cargando más usuarios, se desconecta. Entonces hoy dicen tenés el problema de la presencia-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Eduardo Machín,
Lista Compromiso Judicial

lidad, ¿por qué hay una gran cantidad de gente que trabaja desde su casa? Primero, porque usa su red personal, su Internet que funciona muchísimo más rápido que la del Poder Judicial. Segundo, accede al sistema por la VPN, la VPN justo se cambió y se modernizó el equipo justo cuando empezó la pandemia. Pero, claro el que entra por el VPN entra con una velocidad bárbara y el que entra por la red de Intranet está mirando como se carga la pantalla, se va a buscar un café, vuelve, mira y todavía sigue cargándose. Entonces, estamos en el absurdo de que los agentes del Poder Judicial son los que financian el funcionamiento del Poder Judicial con su propia tecnología, con su propia computadora, con su propio programa, con su propia conexión de Internet. Creo que hay muchísimo para hacer para entrar en la modernidad. Si arregláramos la conectividad, ya sería un salto de lujo. Hoy tenemos entre 23.000 y 25.000 agentes judiciales, si modernizamos los equipos para que los agentes judiciales tengan los equipos informáticos al 2022, sería un salto espectacular. Pero digamos las cosas como son, hoy como máximo, el Consejo que se va deja una renovación de nada más 3.000 computadoras y somos 25.000 agentes. Entonces, el pendiente en tecnología y modernización es grande pero, además, hay que incorporar la Inteligencia Artificial porque hay mucho que se puede hacer. Hay que romper con los paradigmas que se trabajaba, que eran propios del siglo XIX, hay que animarse a dejarlos de lado y asumir los paradigmas post pandemia. Hay que apostar por la digitalización y por un expediente digital que sea amigable, no como el que tenemos actualmente que no se puede acceder a la lectura de los pdf con comodidad y para trabajar uno necesita disponer de tres pantallas. Ahí está el desafío, hay muchas cosas que se pueden hacer para mejorar. Lo de IA es importantísimo. Pero pensemos una cosa, la Dirección General de Tecnología debe tener de cinco a ocho programadores, con esa cantidad yo no hago nada. Y cada fuero debería tener su cuerpo de tecnología porque yo tengo en el fuero comercial 1.300 agentes judiciales con 1.300 problemas vinculados a informática y debería tener un cuerpo de informática para atender a ellos. Ni te digo civil, ni te digo laboral. Y tampoco es razonable que la Justicia de Catamarca tenga el soporte informático en Lavalle 1.220. Porque hay algo de lo que no se habla: no es todo el Poder Judicial igual porque hay diferencias de territorio, de concentración de población y de recursos. No es lo mismo hablar de los juzgados que están en el Conurbano que el fuero federal que está en Comodoro Py ni del que está en las provincias, no es lo mismo que hablar de los juzgados nacionales. Cada uno tiene distintas realidades. Ahora, hay un eje en común que es que no hay una planificación, no hay un plan estratégico hacia el futuro, no hay una visión del futuro que se quiere para el Poder Judicial. Entonces, si no planteás futuro, si no planteás horizonte porque no tenés un horizonte ni a cinco, ni a 10, ni a 15 años, por más flechas que tirés, nunca vas a llegar a la diana.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

Creo que los recursos del Poder Judicial pueden ser mejorados en su uso sin ninguna duda. En definir inversiones estratégicas, en definir una nueva política con relación a todos los inmuebles que está alquilando combinado con la necesidad de tener incorporada tecnología.

Por ejemplo, vos podés haber estado alquilando un edificio en una zona que te parezca que el alquiler es bajo pero si a mí no me llega la conexión digital, no me sirve, si no tengo buena comunicación, no me sirve porque invertir en mejorar esa comunicación me significa una inversión mucho mayor que el haber alquilado el edificio en un lugar con otros accesos. Ahora, no podemos seguir teniendo por ejemplo un terreno donde tenemos un pozo vacío abandonado como en en Uruguay, en una obra que empezaste a hacer, la dejaste y la única posibilidad que hay es de que se derrumben las medianeras de los edificios contiguos y vos te hacés el desentendido. No podés tener un edificio y no saber que tenés que tener el ascensor en funcionamiento, ese juzgado no lo creaste por un día, temporal, es para que funcione in aetérnum. Entonces, vos hay cosas que le tenés que dar los elementos para que siga funcionando. El problema más simple de todos, el archivo de expedientes, yo cuando ingresé como meritorio, ya hace casi 38 años, el problema más importante que había era cómo archivar los expedientes, cómo hacer el legajo de los archivos. Me voy a jubilar y sigue siendo el mismo problema, ¿qué hacés

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Eduardo Machín,
Lista Compromiso Judicial

con los expedientes para archivar? Ejemplo, el otro día estuve con los informes del INTI por el peso de los edificios por el papel, entonces vos tenés que estar mendigando que te tomen la reubicación de legajos de expedientes en el archivo para ver cuántos legajos podés mandar en el archivo para tratar que un edificio no esté en riesgo por su peso. El archivo es una cosa que se puede solucionar sin grandes inversiones pero no hay ninguna gestión que lo haya hecho.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

La cuestión de la perspectiva de género es un problema primero de educación, segundo, de comunicación. Tenés que educar a la gente para que la cultura de atender la cuestión de género sea una realidad, si vos no educás, no capacitás y no preparás a la gente, vas a tener prácticas laborales que terminan siendo en contra de la cuestión de género. Entonces, tenés que cambiar las prácticas laborales para que la cuestión de género sea realidad. Desde el Poder Judicial y desde el Consejo se viven dando cursos vinculados a la cuestión de género. Ahora, esos cursos, ¿se transforman en realidad? ¿se llevan a la práctica? Yo creo que no, que hay una dicotomía entre lo que se dice y lo que se hace. Entonces, hay que buscar que esa dicotomía desaparezca dando ámbitos donde se puedan comunicar, exponer y, si es necesario, denunciar los problemas como corresponde.

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

Tiene desafíos en infraestructura, necesita hacer una evaluación de la infraestructura existente y cómo va a atender los próximos 20 años el crecimiento de los tribunales.

Al mismo tiempo se tiene que realizar un mapa judicial, se tiene que ver cuáles son las conflictividades para saber cuáles son las necesidades de juzgados que vamos a tener.

Se tiene que replantear si la planta de los juzgados tal cual como está ahora sirve o si se necesita otra cosa. Por ejemplo, hoy los juzgados nacionales estarían necesitando otro secretario más en sus plantas para poder hacer el control de firma en relación al volumen y la concentración de causas digitales que están teniendo en sus manos los secretarios. Se necesita incorporar personal con firma para solucionar ese cuello de botella que se está formando hoy.

Tenés que tomar decisiones de infraestructura en lo tecnológico, tenés que decidir dar realmente el salto y que la digitalización sea un hecho pero para eso no tiene que haber más papel. Entonces tenés que terminar de atender la generación de sistemas informáticos vinculados a toda la administración del Poder Judicial que hoy no lo tienen y que solamente están en desarrollo con cinco programadores de los cuales deben estar tres trabajando, o dos. Pero hoy necesitás que la administración tenga un software propio. Y eso es crítico.

Necesitás desarrollar un software que pueda darle respuestas a las audiencias para que se puedan grabar, archivar y que tengan otra dinámica porque hoy, por lo menos en los fueros nacionales, tenés un sistema que no te autoriza a cargar y guardar los registros de las audiencias que estás tomando, salvo en algunos lugares que están haciendo pruebas o algunos jueces que están intentando realizarlo por las suyas. Pero no hay un sistema que te respalde para guardar el tema de las audiencias que estás tomando.

Brindar previsibilidad en las jubilaciones es un tema que se tiene que rebuscar hacia adelante cómo se da una respuesta a eso.

Tenés el tema de afrontar las vacancias, tenés que generar una política que sea lo suficientemente veloz para cubrirlas.

Y tenés que afrontar el tema de subrogancias, que no es menor hoy en función de la cantidad de vacancias que hay.

Especialmente, tenés que ser el nexo de comunicación de los magistrados con la sociedad. La sociedad se merece tener una comunicación abierta con los magistrados para que no se esté tergiversando lo que ocurre en los expedientes.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Agustina Diaz Cordero,
Lista Bordó

corresponde o no mi continuidad. Digo esto, porque es sabido que los tres espacios que competimos tienen una plaza asegurada. **Entonces, lo que se decide el próximo martes 18 es, en definitiva, si continúo en el Consejo o lo hace la representante del otro espacio.**

Con visitas presenciales, comunicaciones telefónicas, vía whasapp o mail, propicié estar cerca de cada juez o jueza. Siempre cerca de cada dependencia, Juzgado, Tribunal o Cámara. Resalto esto porque además a todos les brindé mi teléfono personal, para que cualquiera puede contactarme en modo directo en todo momento.

Recorrí -en este corto lapso- prácticamente todas las jurisdicciones del país -13 de 15- y todos los fueros de la Capital.

Con la información que recabamos, efectuamos informes con propuestas de cambios puntuales y concretos, que cada titular precisa para una mejora en la administración de justicia. Algunos de estos ya se implementaron, otros se encuentran en proceso de ejecución o evaluación. De poder continuar, vamos a tener todo el mapa de situación antes de fin de año. Invito a **ver el trabajo siguiendo el código QR o el siguiente enlace.**

INFORMES

https://www.lalistabordo.com.ar/mapa-informes-de-gestion/

En otra línea de acción, logramos la aprobación en el Consejo del "Plan Integral de Fortalecimiento de Juzgados Federales de Fronteras Argentina Norte". Éste busca dotar de recursos indispensables a las jurisdicciones de Posadas, Salta, Corrientes y Resistencia.

Ese programa proveerá a los juzgados que ejercen labores en zonas sensibles de frontera herramientas tecnológicas, mejorar la conectividad, fortalecer el esquema de recursos humanos, instalar salas multimedia, conformar espacios laborales para la debida guarda de los objetos que se secuestran, entre otros. Abocarse a estas zonas resulta prioritario frente al avance del delito del narcotráfico, la trata de persona, el lavado de activos, entre otros, que tanto mal produce a nuestra sociedad. Invito a **ver el plan siguiendo el enlace o código QR.**

https://www.lalistabordo.com.ar/download/ea-006d3c3cbd59708571a4b4f32dc6fd.pdf

Además de introducir las necesidades reales que tenemos los jueces para el ejercicio diario de nuestra tarea, existen numerosas propuestas en materia de concursos para la selección de magistrados y magistradas, régimen disciplinario, mejoras en la administración, que pueden **ver en el siguiente enlace o QR.**

PROPUESTAS

https://elecciones2022.lalistabordo.com.ar/propuestas/

Mi intención es continuar este trabajo hasta ahora realizado, con el objetivo de seguir profundizándolo. Continuar con la cercanía que construimos en estos cinco meses. Estar cerca, codo a codo, y transformando la Gestión en Acción.

¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo?

Las distintas propuestas que diseñamos pueden verse de modo claro, sencillo y detallado en el enlace que compartí.

Esta plataforma de campaña me parece sana para la vida democrática. Permite al elector auditar, en tiempo real y continuo, el cumplimiento de las promesas -o no-.

Quiero concentrarme en informar que todo aquello a lo que me comprometí, hace cinco meses, pudimos cumplirlo, junto con nuestro equipo. Logramos con un prolijo, detallado y minucioso trabajo avanzar, gestionar y profundizar en diagnósticos preliminares de cada jurisdicción. Estos, que pueden mejorarse o nutrirse de nuevos elementos que permitan complementarlos, son una pauta de trabajo que pueden guiarnos en los próximos años.

Sin embargo, en lo particular, me cansan -y creo que a mis colegas también- las grandilocuentes propuestas que se presentan a horas de las elecciones y que nunca se cumplen. O son llevadas a cabo sin consultas, ni contactos personales y cercanos de cada juez o jueza y que a veces ni siquiera responden a las necesidades reales que todos tenemos.

¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

El Consejo de la Magistratura de la Nación, más allá de los roles específicos asignados por la Constitución, debe funcionar como un "puente". Debe ser una herramienta útil para que podamos tener más y mejores recursos.

Es el órgano que coordina y colabora con cada Magistrada o Magistrado para cumplir con nuestra tarea

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Agustina Diaz Cordero,
Lista Bordó

constitucional de modo adecuado. Sin estar pendientes de los problemas de gestión que todos conocemos: que no haya conectividad, internet o falten insumos mínimos como papel, por caso.

También, para que las vacantes de jueces y juezas sean cubiertas de un modo ágil. Sin dudas ello redunda en un mejor funcionamiento del Poder Judicial. Evita además el desgaste emocional al que nos obligan a someternos como concursantes, durante los años de trámite.

Por otra parte, el Consejo debe logar una gestión eficiente frente a los múltiples pedidos de juicio político promovidos por la política, sin distinción de colores, o de abogados/as disconformes con fallos -que ahora tienen el doble de representantes en el Consejo-.

Debe ponerse un freno a los "denunciantes seriales", a aquellos que atacan únicamente el contenido de las sentencias o que buscan en el Cuerpo una nueva instancia al reclamo intentado en sede judicial. Éstas sólo despilfarran recursos muy necesarios.

Basta ver las múltiples e infundadas denuncias del titular de la IGJ contra colegas del fuero comercial por resoluciones contrarias a sus pretensiones. O, hace pocos días, la injusta sanción de la que fue víctima una jueza de familia, por haber actuado en una aislada oportunidad pero además con suma diligencia reforzada e integrando su actuación con interdisciplina.

No obstante, el Órgano debe ser firme y avanzar frente a los colegas que nos deshonran. Hay casos públicos, que si bien tuvieron una rápida intervención de la justicia, en el Consejo se sigue demorando una respuesta. Es un punto central en el que se debe mejorar.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

Como jueza a quien se le aplica el gravamen, sigo desde hace tiempo la cuestión.

Con mi llegada al Consejo estudié los distintos proyectos presentados por mis colegas y llegué a la conclusión de que el reglamento aprobado por el Plenario del Consejo se está aplicando de modo incorrecto.

Por lo cual, presenté un proyecto que instruye al Administrador a que aplique ese reglamento a la luz de los principios que lo inspiraron, sin que ello implique modificación reglamentaria alguna.

Considero que esta solución que propusimos es justa, razonable y, por tanto, viable.

Dada la sensibilidad de la cuestión, invito al juez o jueza que se encuentre interesado/a en el tema, no dude comunicarse conmigo, de modo de poder acercarle el proyecto presentado y explicárselo en persona.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

El tema, que resulta interesante y hasta de interés, es una cuestión que deberá ser materia de análisis legislativo.

Hoy me preocupan proyectos que hacen a la competencia propia de este Cuerpo, y que persiguen modificaciones reglamentarias en materia de concursos que atentan contra la carrera judicial -al permitir grandes saltos en los órdenes de mérito como consecuencia de la entrevista personal o que asigna puntajes desproporcionados a abogados/as que ni siquiera deben acreditar su desempeño profesional-.

Me preocupa y ocupa también el tema de los jurados en materia de selección para la magistratura. Numerosas deficiencias se han visto. Jueces y juezas debemos volver a ser una parte fundamental en su conformación.

También, las permanentes solicitudes de pase de denuncias desde la Comisión de Disciplina hacia la de Acusación, sin fundamentación alguna.

Estas cuestiones, de la cotidianeidad del Cuerpo, me ocupan -y preocupan- y deben ser atendidas seriamente, con la responsabilidad propia que merecen. Proponiendo las discusiones de fondo que sean necesarias y acercando las propuestas integrales que importen verdaderas mejoras en el Poder Judicial de la Nación.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

Claro que sí.

Actualmente jueces y juezas aportamos un 18% de nuestros ingresos en materia previsional. Ello con más los descuentos por obra social y quienes tributamos además ganancias, efectuamos contribuciones por casi un 50% de nuestro sueldo.

La reforma de la ley 24.018, hace dos años, no sólo tuvo como consecuencia el aumento del aporte sino además la diminución del beneficio. También, la aplicación de requisitos administrativos exorbitantes y desaprensivos con colegas que han desplegado una trayectoria de excelencia y brindaron una administración de justicia de calidad por el país. Es indispensable retomar un diálogo institucional serio y permanente con la ANSES.

Estoy confiada que, de continuar, podremos dar alguna solución o mejora en estos aspectos.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Creo que son necesarios numerosos avances tecnológicos. Son una herramienta útil para que jueces y juezas podamos realizar mejor nuestro trabajo, con mayores elementos que permitan estándares de eficiencia y calidad.

Estos avances no importan sustituir la labor cotidiana por aplicaciones despersonalizadas o algoritmos o máquinas.

En esta etapa, entiendo, debemos concentrarnos en que la tecnología disponible funcione. Esta debe resultar de utilidad para cada Magis-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Agustina Diaz Cordero,
Lista Bordó

trada o Magistrado.

Tener las computadoras necesarias, con buena conectividad, internet, salas de audiencia multimedia, plataformas de interacción digital, en definitiva recursos que repercuten en una administración de justicia de excelencia.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

Siempre fui muy crítica, entre otras cuestiones, del modo en el que el Consejo gestiona sus recursos. Aún hoy sigo siendo critica de ello.

En esta corta experiencia, percibí el accionar cotidiano del cuerpo y estoy convencida que es posible estar mejor.

En mi rol de consejera efectúe aportes a la administración, que fueron bien recibidos. Como detalle, ante el relevamiento preliminar de cada jurisdicción fui detectando ciertas necesidades, que resultan impostergables. Estas se tradujeron en cambios concretos en lo cotidiano de ese Magistrado o Magistrada. Desde profundas modificaciones edilicias o mantenimientos mínimos de dependencias de infraestructura hasta la adquisición de aires acondicionados, que eran requeridos hace mas de diez años.

En definitiva, mi postura es que si los representantes de nuestro estamento ponen en acción planes de gestión concretos, tangibles, reales y auditables, vamos y podemos estar mejor. Fue una de mis principales propuestas, que -junto con el equipo que me acompaña- venimos trabajando sin descanso.

Tenemos que acostúmbranos a rendir cuentas; y no frente a un pedido puntual. La gestión es fundamental y brinda las herramientas que necesitamos los jueces y juezas.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

En materia de género el Consejo de la Magistratura tuvo notorios avances. Sin dudas, es una deuda y debemos seguir profundizando en este camino.

Desde mi llegada, estuve analizando informes de relevamiento y gestión que el Cuerpo le requirió al Cuerpo de Auditores. Fueron efectuadas sobre el trámite de causas judiciales vinculadas a situaciones de violencia contra la mujer y personas inmersas en profundas vulnerabilidades. Detectaron necesidades de diversa índole. En función de ello, propuse recientemente medidas que resultan eficaces y permitirán a los jueces y juezas contar con todas las herramientas para brindar una administración de justicia con perspectiva de género en conformidad con la normativa nacional e internacional, de jerarquía constitucional que prioriza profundas vulnerabilidades.

Pueden ver esta propuesta en el **siguiente enlace**. Invitando a colegas a continuar profundizando esta temática. Estas prácticas colaboran en el trabajo diario pero es menester que la sociedad en su conjunto nos involucremos en estas sensibles temáticas que buscan favorecer a los postergados.

https://www.lalistabordo.com.ar/download/5983d36c98bf2e22c6bd24d3ee278c58.pdf

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

El Consejo y el Poder Judicial, tienen una imagen negativa muy alta.

Eso nos desvela a todos los jueces y juezas que diariamente nos empeñamos y capacitamos para brindar la administración de justicia de calidad y excelencia que aspira la ciudadanía.

Desde una temprana edad, trabajamos intensamente. Buscamos capacitación continua y aprendizajes en todas las áreas. Luego de muchos años de trabajo duro, comenzamos otra vez de cero y nos sometemos a concursos interminables.

Finalmente, cuando accedemos a la magistratura, con todas la responsabilidad y riesgo que ello conlleva, debemos tomar decisiones difíciles en soledad, frecuentemente contramayoritarias. Sufrimos amenazas o, incluso, atentados como hoy es testigo Rosario.

A pesar de todo ello, nuestra imagen pública es muy desfavorable.

¿Por qué? Desde mí óptica, tiene que ver con la forma de comunicar a la sociedad algunas de nuestras decisiones y hasta cómo es el ejercicio diario de nuestra labor como juez o jueza. Hay espacios vacíos que no llenamos. Comunicamos poco y, cuando lo hacemos, lo hacemos mal.

Considero que el Consejo de la Magistratura, como lo vengo repitiendo y solicitando en este tiempo, es uno los encargados de comunicar el gran trabajo que jueces y juezas realizan día a día y, por tanto, debe cumplir con esa función de modo activo.

En este sentido, inicié un camino que comenzó con la capacitación en la materia. Algunos de esos conceptos los implementamos con nuestro equipo en el Juzgado a mi cargo y ahora, en estos meses, en el propio Consejo de la Magistratura.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Pilar Rebaudi Basavilbaso,
Lista Celeste

Esta es mi principal propuesta en caso de llegar a acceder al cargo de consejera. Asumiré un rol proactivo acompañando al proyecto de modernización ya presentado por la Lista Celeste y programando un rediseño de la realidad actual de los juzgados de primera instancia basado en tres ejes principales:

1. Recursos humanos. Análisis de la infraestructura y necesidades reales de cada una de las jurisdicciones.

2. Tecnología. La necesaria modernización

4. Oralidad. El proceso escrito ha llegado a su fin. La oralidad es el camino de la inmediatez, de la eficiencia y de la celeridad en la solución de conflictos. La oralidad vuelve a colocar al juez y a las partes en el centro de la escena cortando con el elefante burocrático que tanto empaña nuestra tarea.

5. Capacitación. La capacitación de los operadores judiciales en tecnología y nuevas herramientas para optimizar el proceso.

Otra de mis propuestas es establecer un mecanismo para acelerar la aprobación de las ternas en el Consejo de la Magistratura. Mientras por un lado hablamos de las deficiencias del sistema, por el otro se acumulan las vacantes por cuestiones muchas veces inexplicables, por demoras burocráticas o por prácticas políticas que son inadmisibles.

Finalmente, es una prioridad en la defensa de los intereses de magistrados y magistradas desterrar la posibilidad que sean cuestionados por el contenido de sus sentencias.

¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

Las funciones principales del Consejo de la Magistratura son tres: la selección de jueces y juezas a través de concursos públicos, la remoción por mal desempeño o pedido de sanciones y la administración de los recursos del poder judicial.

Los tres roles son esenciales en la vida institucional del Poder Judicial; pero el acto de selección de jueces y juezas tiene una gran trascendencia institucional en nuestra nación. Es por ello que, como dije, deben desterrarse del sistema las malas prácticas y entender que si hay jueces en funciones el sistema puede empezar a andar.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

Soy una de las magistradas que paga impuesto a las ganancias por lo que sé a ciencia cierta el impacto que genera en nuestro haber mensual. No entraré aquí en las disquisiciones sobre el salario no es ganancia. Solo asumo el compromiso de trabajar para lograr que el pago del tributo sea más equilibrado. Quienes pagamos el impuesto necesitamos certeza. No sabemos cuál será nuestro sueldo hasta el día del cobro ya que varía mes a mes de acuerdo a los descuentos que se hagan. Debemos lograr un equilibrio entre el cumplimiento de la ley y el respeto de nuestro salario. Este es el equilibrio que debemos buscar quienes asumamos como consejeros.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

La creación de juicio por jurados esta prevista en la Constitución Nacional y debe comenzar a ponerse sobre la mesa a nivel Nacional y Federal.

Varias provincias ya lo han implementado con un éxito rotundo.

El juicio por jurados genera la participación ciudadana en la administración de justicia, la publicidad de los actos de la jurisdicción y la representación de los intereses diversos de la comunidad a través de jueces y juezas que respondan eficazmente a la solución del conflicto. El juicio por jurados y la oralidad son los nuevos desafíos sobre los que debemos comenzar a trabajar tal como lo dije anteriormente.

Estoy convencida que la transparencia que se obtiene de la oralidad y la participación ciudadana son el camino para lograr el respeto y el reconocimiento que todos ansiamos por parte de la sociedad. La imagen del Poder Judicial no cambiará para la sociedad si seguimos siendo seres aje-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

Pilar Rebaudi Basavilbaso,

Lista Celeste

nos a la vida cotidiana.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

Si, debemos desterrar cualquier cuestión que pudiera surgir en torno a los beneficios jubilatorios. Quien va a retirarse, todos y todas lo haremos, debe hacerlo con tranquilidad y con seguridad.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Cualquier magistrado o funcionario quien le haga esta respuesta podrá desplegar un listado de los avances tecnológicos pendientes.

Como ya lo dije en la primera de mis respuestas, al Poder Judicial "la era digital" lo encontró con una estructura de trabajo del siglo XIX. A lo largo y ancho del país se trabaja en condiciones de infraestructura absolutamente precarias. Edificios sin conectividad, equipos obsoletos, etc. Pero, además de ello, no hay una plataforma tecnológica adecuada. Dependemos de plataformas privadas, zoom, Microsoft para hacer nuestro trabajo, porque las que se nos ofrecen dentro del sistema son insuficientes.

Hoy la tecnología y las comunicaciones son nuestras principales herramientas de trabajo, por eso es necesario un proyecto integral y una gran inversión para poder trabajar adecuadamente.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

No conozco exactamente la manera en la que se administran los recursos. Sí sé cuáles son los recursos que necesitamos los jueces y juezas para trabajar. En el caso de acceder al cargo de consejera debería hacer un análisis serio de la administración de los recursos para poder contestar adecuadamente la pregunta.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

La capacitación es la herramienta esencial para el abordaje de las cuestiones de perspectiva de género. A su vez la reglamentación de diversos aspectos tal como se ha hecho en el reglamento de concursos

También debe aprobarse el proyecto sobre la creación del "Observatorio Permanente de Género y Equidad" que tiene como misión principal asistir al Plenario y a la Presidencia del Consejo, a fin de delinear e implementar las políticas públicas y normativas necesarias para garantizar condiciones equitativas en el ámbito laboral y en el acceso a los espacios de alta decisión.

La Lista Celeste tiene una gran trayectoria en políticas de género, camino que se seguirá profundizando de la mano de cualquiera de los consejeros que asuma. Se hizo mucho pero aún falta mucho más.

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

Creo que con las respuestas anteriores he contestado esta pregunta. Pero, puedo delinear como principal desafío la puesta en marcha de una reforma integral que se adapte a las necesidades de este siglo y así lograr un cambio en la imagen que los ciudadanos tienen sobre nosotros.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

María Alejandra Provítola,

Lista Compromiso Judicial

sión de acusación y trabajar diariamente sobre las cuestiones que ingresan a disciplina; establecer un plan integral y sostenible de relevamiento de necesidades físicas (edilicias y de los recursos físicos) como así también realizar un censo de personal para conocer la realidad de los recursos humanos de todo el Poder Judicial. Desde otro lado estrechar lazos con los demás estamentos para mejorar y garantizar la seguridad de los colegas que trabajan contra el crimen organizado es también una prioridad. No podemos hacer la vista a un lado en cuestiones que nos atraviesan directamente sobre todo en las jurisdicciones del interior donde los colegas se ven perturbados y agredidos directamente con acciones mafiosas que tienden a desestabilizarlos como ocurre en Rosario y sus alrededores. Asimismo potenciar la llegada de los cursos de capacitación a todas las regiones y colaborar en la actualización permanente de las nuevas coyunturas, tanto en lo que respecta a las herramientas, como a las tecnologías aplicadas a los casos que resolvemos, son algunas de los grandes desafíos que conforman las propuestas del espacio.

Que el Consejo gestione de forma eficiente, ágil y que colabore en la designación de los mejores jueces y juezas es nuestro mayor desafío. Para eso es necesario garantizar un acceso más asequible de los postulantes a los procesos de selección, permitir una evaluación más equilibrada de los antecedentes curriculares y establecer pautas de mayor transparencia en los procesos de conformación de jurados y receptación de la prueba de oposición.

Estas son algunas de las propuestas que sobresalen de un espacio que cree en la capacidad del trabajo en equipo, que se conformó justamente para mirar hacia adentro del Poder Judicial y llevar desde ese centro las mejores soluciones a nuestros problemas de forma sostenible y consensuada.

¿Qué considera que debería implementarse en el Consejo?

Consideramos que es fundamental que se implementen acciones tendientes a garantizar los mejores derechos para todos los jueces y juezas y las mejores condiciones de trabajo para todos los miembros, empleados, funcionarios y auxiliares del Poder Judicial de la Nación.

Cuestiones de mayor envergadura como las recién señaladas y otras de tracto cotidiano, con metas claras y visibles a corto, mediano y largo plazo, serán la base de la gestión del consejero o consejera de Compromiso Judicial

Es necesario que el Consejo encare un camino más sostenible en materia de relevamiento de las necesidades reales del Poder Judicial que, como recién explicaba, deberían conformarse a partir de una auditoría integral y permanente que trascienda la gestión propia, como también la búsqueda y definición de otros procedimientos para el problema de las vacantes, el concurso anticipado, la subrogancia de secretarios o concursantes de la jurisdicción, son alguno de estos ejemplos.

Después, está la cuestión del día a día de cada dependencia, fuero e instancia. Hay que mantener el dialogo fluido y la visita permanente del consejero con cada uno de los establecimientos mencionados. Esta es la única manera de conocer sus necesidades y trabajar en conjunto con sus ideas. El trabajo en equipo con mirada hacia adentro del poder judicial es nuestro principal objetivo.

Asimismo, el recuperar la voz perdida del Poder Judicial como institución es una deuda pendiente y que implica una gran autocritica de nuestra parte. Muchas veces en la tarea cotidiana nos vemos impedidos de hablar e informar por temor a la recusación, la denuncia y la denostación pública. Por esto, nos comprometemos a poner la voz del colega en acción y en tomar medidas concretas a la hora de informar frente a los que manipulan la opinión pública en contra de nuestro trabajo cotidiano. No olvidemos que hoy denunciar o difamar públicamente a un juez es fácil y barato, esto se tiene que terminar.

¿Cuál considera que es el principal rol del Consejo?

Desde luego la designación y la remoción de magistrados en la principal función del organismo pero no la única. Toda la administración y la vida del Poder judicial transita en ese organismo. Es muy importante que todos los jueces estemos representados y que asimismo lo esté la Corte Suprema de Justicia. Creo que es un momento histórico que tenemos que saber aprovechar para generar consensos y luego trazar líneas claras de acción frente a los demás estamentos, garantizando un estudio adecuado de nuestras realidades y en representación de nuestro electorado.

Si nos adentráramos en materia de concursos, por ejemplo, en primer lugar, con respecto a la designación de conjueces desde Compromiso Judicial consideramos de vital relevancia la tarea del Consejo de la Magistratura de la Nación, de seleccionar y designar a jueces titulares mediante concursos. También estimamos necesaria la elaboración de listados de conjueces y bregamos constantemente por las oportunidades de subrogancias para los Secretarios,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

María Alejandra Provítola,
Lista Compromiso Judicial

generando al mismo tiempo esfuerzos para lograr procesos de selección justos que garanticen la igualdad de oportunidades, como así también la elaboración de listas de conjueces que no excluyan arbitrariamente a ninguno de los que reúnan las condiciones exigidas por la ley.

Asimismo, proponemos la consideración en base al derecho de retribución emergente del artículo 14 bis y 16 de nuestra Constitución Nacional, que amparan las garantías de igual remuneración por igual tarea y de igualdad ante la le ley de una reglamentación adecuada para el pago de subrogancias por efectiva prestación del servicio en casos de ferias judiciales y plazos cortos.

Considerando que se trata de uno de los asuntos más trascendentes, se promoverán acciones tendientes a garantizar un acceso más asequible de los postulantes a los procesos de selección, permita una evaluación más equilibrada de los antecedentes curriculares y establezca pautas de mayor transparencia en los procesos de conformación de jurados y receptación de la prueba de oposición.

Del mismo modo, se trabajará en un proyecto que fomente y valore la capacitación en materia de políticas de gestión judicial y sus distintas variables en el entendimiento de la importancia que la profundización de su estudio y aplicación redunda siempre en una mejora en la calidad y eficiencia. Asimismo, para concursos de vacantes generadas en el interior del país, se propondrá la integración de al menos un jurado de dicha especialidad docente de la jurisdicción territorial, provincia o zona, que habilite la inclusión de asuntos en los temarios más acordes con la naturaleza de los casos requeridos por el Reglamento.

¿Qué medidas propone respecto al impuesto a la ganancia de los jueces?

La cuestión del Impuesto a las Ganancias me atraviesa personalmente. Yo soy jueza desde 2017 y, por lo tanto, me encuentro incluida en la acción declarativa de certeza que se inició a instancias de la Asociación y quedé comprendida dentro del colectivo de pagadores. Cuando la cautelar de la Corte Suprema se levanta en diciembre de 2018, si mal no recuerdo, fui una de las juezas que fue a la Asociación a buscar otras alternativas de solución. La cuestión del Impuesto a las Ganancias es una ley, ha tenido distintos debates, quizás nunca se debatió aquella cuestión vinculada con la inconstitucionalidad relacionada con la intranquilidad de la remuneración de los jueces, pero lo cierto es que es una ley que ha transitado ciertos devenires. Lo que no puede admitirse son los sesgos que se producen entre las remuneraciones por igual tarea entre colegas y mucho menos el desmérito a la carrera judicial que deviene a partir de la aplicación que ya hay secretarios con antigüedad que están cobrando actualmente menos que los jueces de su propio juzgado, jueces más nuevos como es mi caso. Por lo tanto, ese desmérito a la carrera, que se produce por esos desfasajes y desequilibrios de la remuneración, es lo que tenemos que resolver de una vez por todas.

Las propuestas que en sus momento llevó adelante el consejero Juan Manuel Culotta, fueron basadas en el consenso que se generó con los pagadores de Ganancias, entre los cuales me encuentro, con propuestas de ley que verifican de manera sostenida el análisis de nuestra composición salarial, en respeto al cumplimiento de la ley, pero también en respeto a la situación que se genera dentro de nuestra propia remuneración y la manera de poder acompañar el pago general del tributo de una manera más acorde con las escalas salariales entre colegas y con los secretarios. Incluso, ahora está en danza un proyecto de mejora de ese protocolo que está ahí explicado, que todavía ajusta un poco más y nos permite que no se produzcan estos desbalances en lo que es las remuneraciones entre colegas. Además, cuanto más cobrás por subrogancias, por ejemplo, más pagás porque el impuesto es progresivo y cuanto más incrementás tu patrimonio, más pagás.

Ante los sesgos en las remuneraciones y consecuente deterioro a la carrera judicial y los desequilibrios salariales producidos entre todos los colegas de la misma jerarquía e instancia, y en definitiva la afectación a la calidad de vida de nuestros colegas, se propondrá seguir fomentando los consensos necesarios para que se apruebe el proyecto presentado por nuestro espacio, mediante el Consejero Juan Manuel Culotta, en noviembre del 2019 y que se encuentra en el seno de la Comisión de Administración y Financiera con consenso de los demás consejeros jueces. Ello, para seguir trabajando sobre el Protocolo aprobado mediante Resolución N° 8/19 del Plenario del Consejo, en pos de avanzar hacia una aplicación más igualitaria del impuesto basado en ley 27.346, el artículo 102 bis del Reglamento para la Justicia Nacional y el artículo 15 del decreto ley 1285/58 tomando en especial consideración nuestra composición salarial y la forma en que otros estamentos han dado solución a la temática.

¿Qué opina sobre los juicios por jurados y su implementación?

Creo que la Argentina ha comenzado a recorrer un camino sano en el reconocimiento de los derechos de las víctimas a la hora de hacer valer su voz y ejercer sus pretensiones. Nosotros como jueces y juezas hemos logrado avanzar en la humanización de la justicia y en desmitificar la idea de que el juez en ejercicio pleno de sus virtudes y en garantía de la incolumidad de su trabajo no puede ser cercano a los justiciables y a la comunidad a la que se dirigen sus actos de gobierno. Un instituto como el consultado, sin embargo, necesita una maduración, tanto dentro del Poder Judicial y como dentro comunidad en general, que ya ha iniciado. Experiencias como las abordadas en otras jurisdicciones relevantes, ponen de manifiesto que el camino ya ha comenzado y seguramente más temprano que tarde podremos dar definitiva respuesta a su implementación.

¿Cree que hay un pendiente con la jubilación dentro de los jueces?

La modificación de nuestro régimen jubilatorio nos impuso un inusitado aporte, superior al de cualquier otro régimen. Junto con el impacto del impuesto a las ganancias, esta reforma afecta gravemente la planificación de vida de colegas que trabajan cada día, durante años, para nuestra Justicia.

La cuestión central, para ser serios, es que desde el Poder Judicial mucho no puede hacerse en razón de que se trata de una ley gestada en el Poder Legislativo. Ahora bien, nuestro gran desafío es generar puentes y canales de diálogo con los demás estamentos para que la ley sea reformulada en la medida de la práctica habitual de la ley que genera arbitrariedades en la aplicación de la misma y la falta de previsión justamente de un régimen previsional.

En consonancia con esto acentuaremos las acciones ya emprendidas por el Consejero Juan Manuel Culotta, por las que en marzo de 2021, junto a otros cinco Consejeros, se presentó ante la ANSES a fin de exhortarlos a que cese en su pedido de renuncia a aquellos magistrados que iniciaron sus trámites antes de la vigencia de la ley 27546, por constituir un exceso en sus facultades, proponiéndose avanzar en las gestiones y proyectos necesarios para cimentar la reglamentación de un Régimen Jubilatorio acorde con la naturaleza del Poder Judicial, compatible con el tipo y alcance de la tarea realizadas por los magistrados activos y los aportes efectuados en respecto de los equilibrios perdidos.

¿Considera que hay avances tecnológicos pendientes en la Justicia? ¿Cuáles?

Sí, claro. Las nuevas tecnologías nos han atravesado y para ello proponemos colaborar con la difusión y capacitación en materia de nuevas tecnologías en y para la gestión judicial y de la protocolización de los protocolos de normas ISO extendiendo su alcance a todo el país y acompañar los esfuerzos del área en la materia.

Asimismo, proponemos seguir trabajando desde el Consejo en las iniciativas del Espacio Compromiso Judicial ya logradas en otras áreas sobre canales de comunicación más dinámicos del Poder Judicial concentrado según la jurisdicción e instancia, evaluando el posible empleo de medios más moderno al servicio de la comunicación rápida y cercana sin soslayar el empleo de canales oficiales de comunicación como por ejemplo lo normado en la Acordada 15/2013 CSJN.

Del mismo modo, el empleo de los medios telemáticos admitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en distintas acordadas dictadas, habilita trabajar sobre protocolos de implementación de métodos de comunicación ágiles y cercanos a la comunidad en materia de notificación de resoluciones o sentencias, comparendos, comunicación con otras áreas, etc.

Asimismo, necesitamos profundizar las acciones de mejora en el servicio informativo LEX 100 y de los soportes imprescindibles para su empleo. Esta cuestión implica no solo una mejora del software de gestión sino de relevamiento, reacondicionamiento o reemplazo de los hardware de uso de las distintas oficinas y finalmente la accesibilidad a dicho servicio.

En particular en los juzgados federales del interior se observa la existencia de elementos obsoletos o antiguos para el desarrollo tecnológico requerido, y un acceso limitado o pobre a la red de internet o la necesaria para su utilización, lo que torna inoperativo el sistema e implica relevar con urgencia las necesidades de bienes informativos para que todos los consejeros y consejeras puedan, conociendo dicha realidad, proveer a la solución que las jurisdicciones requieren. Siempre de la mano del consenso de sus miembros.

Del mismo modo, procuraremos acercar soluciones a la instalación de salas de audiencia con adecuada conexión que permita el desarrollo sostenido de audiencias virtuales con buena conexión y seguridad informática.

¿Considera que los recursos del Consejo están bien administrados?

Entiendo que pese a la data del Consejo de la Magistratura y el paso del tiempo, cuando uno recorre los distintos edificios,

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ENTREVISTA

María Alejandra Provítola,
Lista Compromiso Judicial

los distintos juzgados, los distintos fueros, las distintas instancias, se encuentra con realidades distintas incluso a dos cuadras de distancia. Las realidades de este edificio en que nos encontramos no es la misma que está cruzando la plaza y la que está a dos cuadras, y mucho menos que la que está en el interior. Eso significa que, en definitiva, no hay un plan integral y sostenido de relevamiento permanente de recursos. Actualmente, se hacen censos de necesidades anuales, todas las dependencias recibimos una suerte de formulario de las necesidades anuales y entiendo que en base a eso se practican las devoluciones para las proyecciones de compras y contrataciones. Esto, evidentemente, no es suficiente por las condiciones en que nos encontramos. Hay dependencias que no resisten el peso por la cantidad de papeles que tienen por trámites judiciales, por ejemplo, en la seguridad social tiene tantos años de vida un trámite procesal que no permite su retiro al archivo. Por lo tanto, las distintas realidades de los fueros e instancias requieren un plan integral de relevamiento que permita colocar los fondos del Poder Judicial en los lugares donde realmente se necesiten y permitir procedimientos ajustados a esas realidades de manera tal que no estén entregando en la era del expediente digital, como ahora, muebles para guardar expedientes, como ha ocurrido en edificios a los que acabo de ir a visitar por cumplir con contratos después de tantos años. La burocracia conspira contra nuestra mejor administración de los recursos, pero también, la necesidad de tener un relevamiento, que salgamos a buscar las necesidades y esto no debe soslayarse con las necesidades de recursos humanos. Los planteles de los juzgados, insisto, según distinción de fuero e instancia son distintos y están conformados por recursos humanos de estructuras que por ahí tienen décadas en su mantenimiento desde la creación de cada uno de esos juzgados. Esto también requiere un relevamiento, no es lo mismo un juzgado de 1900 que ahora y las necesidades que pueda tener distinguidas en función de si aplica un código acusatorio, un código mixto, el fuero o la instancia en que se encuentra, la distancia entre los distintos tribunales. Hay montones de situaciones que también hacen a recursos humanos que tienen necesariamente que ser relevadas. Para eso, se tiene que aprobar un plan integral de relevamiento de necesidades edilicias, bienes y servicios, y recursos humanos. Y de ahí mantenerlo en el tiempo, o sea, son metas a corto, a mediano y largo plazo.

¿Cómo puede hacer el Consejo para abordar las cuestiones de perspectiva de género dentro del Poder Judicial?

Creo que, por suerte, se ha avanzado mucho en las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género dentro del Poder Judicial. No solamente en materia de capacitación, es decir, de aquellas necesidades de capacitación permanente que, en definitiva, impliquen colaborar con un cambio cultural de necesaria entidad como para generar políticas públicas que verifiquen de manera diferencial las cuestiones de género, sino también la distinta normativa que incluso dentro del Consejo de la Magistratura se ha dictado a los efectos de permitir dentro de los concursos y dentro de las jurisdicciones la integración de postulantes y de jurados con mirada de género. Sin ir más lejos, las listas, acabamos de presentar la conformación para las próximas elecciones del 18 de octubre con integración pareja entre géneros e instancias, de forma tal de permitir una apertura a todos los estamentos.

Debo reconocer que, durante mi carrera judicial, por suerte, he tenido siempre la oportunidad de crecer. He ido a concursar incluso embarazada y hasta he pedido autorizaciones para retirarme de algunas mesas de exámenes a los efectos de poder cumplir con el amamantamiento en su momento cuando tuve hijos muy chiquitos. Sin embargo, también reconozco que la suerte que he tenido, según donde me ha tocado transitar mi carrera judicial, quizás no sea la misma que tengan todas las mujeres o los grupos más vulnerables, si queremos. Por lo tanto, siempre tenemos que trabajar en esto que se trata de un cambio cultural. Además, no olvidar la necesidad que nosotros tenemos, la obligación de capacitar a nuestro grupo de trabajo en generar lazos entre nosotros que sean más humanos. La Justicia, en definitiva, más allá de la cuestión de perspectiva de género merece una mayor humanización que genere empatía con el ser humano que tiene adelante, sea del grupo de trabajo, sea del justiciable sobre el que está dirigido su expediente y esto implica una mirada humana de las personas y de las problemáticas que creo que es aquello al o que tenemos que tender, generar lazos de empatía con la sociedad, generar lazos de mayor comunicación, de que nos vean como seres humanos tal y como somos, y lograr estos lazos de mayor humanización. Por lo tanto, creo que hemos avanzado mucho en la cuestión de perspectiva tanto en nivel interno como en la capacitación para dar una justicia más justa en materia de cuestiones de género y, también, creo que es un camino que debemos seguir transitando para, entonces sí, entre todos, hombres y mujeres, generar una justicia más humana, más cercana, más acorde con las necesidades de la comunidad en términos de comunicación. Y generar más empatía mostrándonos tal y como somos, que no somos más ni menos que seres humanos capacitados por toda la carrera que hemos tenido que hacer y que trabajamos de jueces y juezas sin perder ese contacto humano con el problema que tenemos delante.

¿Cuáles son los desafíos a largo plazo del Consejo y del Poder Judicial en general?

Creo que el mayor desafío es recuperar terrenos perdidos donde no hemos tenido voz suficiente. Ejemplo de esto es que desde la propia Constitución nuestro querido Poder Judicial es un poder de la Constitución cuyo nombramiento o remoción de jueces, y algunas otras cuestiones que transitan nuestra vida, está en definitiva decidido por un organismo colegiado, con lógicas de organismo colegiado, que se conforma en alguna medida por los otros poderes. Los otros poderes de la Constitución, también sobre la base de sus obligaciones y derechos constitucionales no tienen organismos similares. En la comisión de acuerdos del Senado no hay un grupo de méritos jueces que asesoren a los legisladores, ni así tampoco en el Poder Ejecutivo, por ejemplo, en la Secretaría de Justicia hay un organismo de similar especie del Poder Judicial de asesoramiento más allá de la buena voluntad siempre de los funcionarios colegas de los demás estamentos que escuchan nuestras posiciones. Nosotros sí tenemos un organismo, que es el Consejo de la Magistratura. ¿Y qué tenemos que lograr? Justamente, pensar hacia adentro, recuperar eso, recuperar la naturaleza consustancial del Poder Judicial y que las decisiones que allí se adoptan repercuten en cada uno de los despachos de los jueces y juezas a lo largo de todo el país, de los funcionarios y de los empleados. Por lo tanto, tenemos que recuperar la posibilidad de que esa voz sea escuchada, no como una suerte de partido judicial, sino justamente con una mirada del judicial en pos de brindar un mejor servicio y autoabastecernos de la mejor manera para generar mejores lazos con la sociedad a la que estamos en definitiva destinados en base a nuestras funciones constitucionales.

VIDRIERA

COMISIÓN DE ADHERENTES

La Comisión de Adherentes dio a conocer de su existencia y detalló los objetivos que la impulsan, siendo los mismos:
-Procurar para todos y todas la digna y excelente atención que la Obra Social de la AMFJN debe brindar
-Procurar para los Adherentes el voto que no tienen para elegir ni ser elegidos como miembros de los órgano de gobierno de la Asociación
A fin de lograr un seguimiento y cumplimiento de estos particulares la Comisión formó equipos de trabajo y aprobó por unanimidad un proyecto de Reforma del Estatuto que debe ser convalidado por una Asamblea Extraordinaria.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional recibió al profesor boliviano Yery Rojas, disertante estable en el curso anual de "Ilícitos económicos y evidencia digital".
En el encuentro que se realizó el miércoles 7 de septiembre, se analizaron diferentes propuestas de trabajo marcando una agenda de temas en común para fortalecer el vínculo entre ambos países.

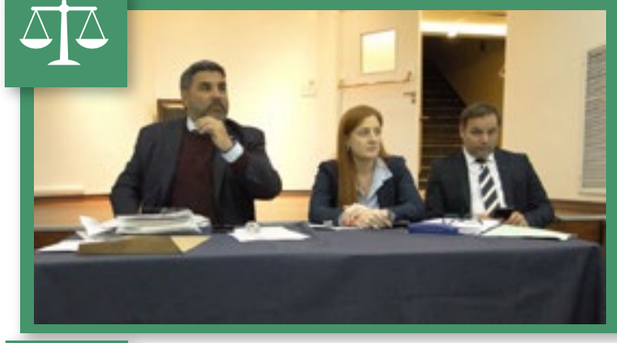

COMISIÓN DE FUNCIONARIOS

La Comisión de Funcionarios realizó una reunión en forma conjunta con las Comisiones de Mapa Judicial y la de Seguimiento de Concursos el día lunes 12 de septiembre.
Se decidió solicitar la jerarquización de ciertos funcionarios de la Asociación, crear una mesa de enlace para recolectar los datos necesarios y se abordó el tema de los elementos secuestrados en el fuero penal.

COMISIÓN DE EJECUCIÓN PENAL

La Comisión de Ejecución Penal realizó una reunión que contó con la presentación del equipo de investigación de la Facultad de Derecho de la UBA quienes expusieron sobre la complejidad que presenta el análisis de la problemática de la reincidencia en delitos sexuales.

COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

La Comisión de Proyectos Legislativos realizó una reunión en la que se generó un debate sobre la elaboración de un sistema de actualización de las prestaciones esenciales que deben garantizar las Obras Sociales y Agentes del Seguro. Asimismo, se presentó un proyecto de ley sobre la protección de humedales y se acordó realizar un conversatorio en noviembre sobre una reforma de la Ley de salud mental.

MENDOZA: MEGA INCAUTACIÓN DE MARIHUANA

El presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Marcelo Galle Tagle y el Secretario de la entidad, Marcelo Peluzzi, acompañaron a la Fiscal y a las Juezas de la causa por el transporte de más de dos toneladas de marihuana en la provincia de Mendoza para brindar su apoyo institucional y destacar el compromiso de su labor como Magistradas.

64° REUNIÓN ANUAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS

El presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Marcelo Gallo Tagle, participó de la 64° Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados en Tel Aviv, Israel.
El evento del que participaron representantes competentes de más de 70 países tiene como objetivo fortalecer los lazos entre las naciones a partir del diálogo y el intercambio de ideas.

COMISIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS

La Comisión de Turismo y Servicios llevó adelante el segundo encuentro del "Ciclo de Degustación cata sensorial 2022" el día 4 de agosto, donde se sirvieron distintas cepas de vinos de la bodega "Antucura" tales como Sauvignon Blanc, Malbec, Pinot Noir, entre otras.

El arte y la resignificación de la justicia

En esta ocasión, desde la Comisión de Cultura hemos contactado a dos destacados profesionales y docentes: la Dra. Sandra Wierzba, docente de la UBA, y el investigador Lucas Arrimada, profesor de la UBA, . analizan cómo el arte escénico y la literatura inciden en la percepción social del concepto de justicia. de la carrera de Derecho, quienes realizan aportes a la enseñanza del derecho a través de la literatura y el cine. Valiéndonos de sus experiencias docentes, les preguntamos sobre las contribuciones que hacen tan singulares disciplinas en el mundo jurídico, más precisamente en la formación y actuación de un juez.

En una conferencia de Alain Badiou que se editara en nuestro país bajo el nombre "Justicia, filosofía y Literatura" [1], el filósofo afirma que "la justicia es oscura, la injusticia, por el contrario, es clara". Luego contesta que eso es así porque hay un testigo de la injusticia, que es la víctima, pero no hay testimonio de la justicia, nadie puede decir: "yo soy el justo".

Desde su experiencia ¿Qué modos encuentra a través de los cuales la justicia se hace visible?

S.W.- Entiendo que la justicia se hace visible en múltiples situaciones de la vida. La composición de conflictos entre las propias partes, es una valiosa vía de realización del valor justicia, en cuanto generalmente supone empatía y responsabilidad, además de habilitar soluciones lo suficientemente prontas.

Las sentencias judiciales, especialmente ciertos precedentes que dirimen cuestiones actuales o polémicas (por ejemplo, hoy en día, decisiones sobre violencia de género), también vuelven visible la idea de justicia.

A su vez las leyes, en cuanto reconocen el acceso a derechos no ya a ciertos individuos en particular, sino a categorías de personas que podrán mejorar gracias a ellas sus condiciones de vida (por ej., las normas sobre educación pública y gratuita, a distintos niveles), son recursos mediante los cuales la justicia se expresa y se hace visible.

Ello no obsta la validez de la frase del filósofo sobre la claridad de la injusticia y la oscuridad de la justicia (aunque no comparto del todo sus razones). De hecho, entiendo que no cabe afirmar que nuestra realidad social y la vida humana sean, en esencia, justas.

L.A.: Kelsen se preguntó "¿Qué es la jus

[1]Ediciones Homo Sapiens, Silvana Carozzi Editora Buenos Aires 2007

ticia?" en una clásica conferencia en 1952 en Estados Unidos. Hoy es un texto canónico que repasa las ideas de justicia desde la antigüedad hasta mediados del Siglo XX. De tanto analizar ese texto empecé a dar un curso con el título "¿Qué no es la justicia?". Desde mi punto de vista tenemos muchas teorías de la justicia pero necesitamos teorías de las injusticias, cómo evitarlas, cómo procesarlas, cómo superar el trauma que alimenta la producción de más injusticias, cómo hacernos más resistentes, más fuertes en tiempos oscuros.

Las injusticias extremas son manifiestas y permiten imaginar y proyectar mundos menos injustos. Las injusticias extremas son irrazonables de forma extrema. Cuando uno lee "1984" de Orwell, "Un mundo feliz" de Huxley o "Los cuentos de la criada" de Atwood las injusticias son más fácil de identificar que los mundos de justicia posible y sus siempre tortuosos, contradictorios, caminos. La injusticia extrema puede ser resultado de una idea de justicia. Reformulando a Goya podríamos pensar que tantas veces "El sueño de la justicia produce monstruos".

"El lenguaje analítico de John Wilkins" de Borges es una fina ironía literaria para aquellos que pretendan precisar todo con palabras. "Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo" decía Wittgenstein y la justicia parece estar más allá de ese límite de lo expresable. Por el contrario, las injusticias extremas como la esclavitud, el genocidio, los campos de exterminio, los totalitarismos de Estado o Corporativos son universales negativos, injusticias radicales. Son mundos de injusticia extrema. Mientras la razón no puede precisar la justicia tanto la literatura como el cine nos dan gráficos ejemplos del mal absoluto.

¿Cómo es que el desarrollo de una historia de vida en un libro o en la pantalla, puede hacer cognoscible un derecho e incluso provocar el cambio de perspectiva de una realidad social?

S.W. - La literatura y el cine pueden llegar a las fibras más íntimas del ser humano, por caminos que resultan totalmente ajenos al derecho. En tales expresiones del arte hay alguien que -parafraseando a Benjamin-[2], al narrar, *tiene acceso a la cámara más íntima del reino de las criaturas*. A su vez, la libertad del artista y los recursos propios de su oficio le permiten construir personajes y ambientes o expresar críticas de un modo y con un tono muchas veces vedado a los operadores jurídicos.

Los ejemplos de ello son incontables. Así, la genial combinación entre rima e ironía del *Martín Fierro*, permite incluso a quienes son totalmente ajenos al mundo de la ley comprender sus limitaciones y los alcances de la injusticia social. El *"Hacete amigo del juez,/no le des de qué quejarse,/que siempre es bueno tener/ palenque ande ir a rascarse"* o *"la ley es como el cuchillo, no ofiende a quien lo maneja"*, hacen a versos que circulan en el saber común.

En *Las intermitencias de la muerte*[3], el absurdo contribuye a aprehender el carácter dilemático de ciertas cuestiones que siguen

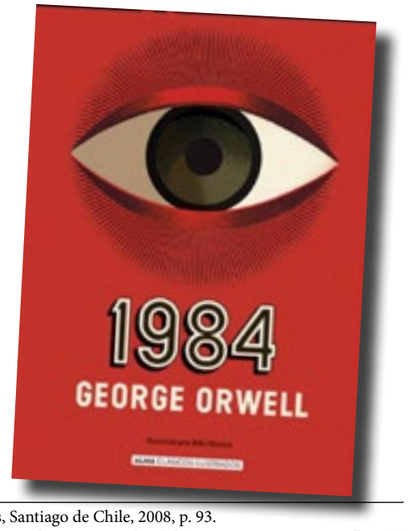

[2]Benjamin, Walter, El narrador. Trad. de Pablo Oyarzún Robles. Metales pesados, Santiago de Chile, 2008, p. 93.
Saramago, José, "Las intermitencias de la muerte", Santillana, Buenos Aires, 2005. Traducción por Pilar del Río. Las intermitencias…", p. 60.

siendo objeto de debate en el mundo entero y para las cuales tampoco el derecho puede ofrecer una respuesta concluyente. Así por ejemplo, en torno al concepto de eutanasia o el de muerte digna, se afirma "...Mi suegro y mi sobrino han muerto esta noche, los llevamos al otro lado de la frontera, donde la muerte mantiene su actividad, Los habéis matado, exclamó el vecino, En cierto modo, sí, ya que ellos no pudieron ir por sus propios pies, en cierto modo, no, porque lo hicimos por orden de mi suegro, y en cuanto al niño, pobrecito, no tenía querer ni vida que vivir...".

A su vez, en el cine, a los recursos lingüísticos se suman los sonoros y los plásticos. Así, en el film Relatos Salvajes (D. Szifron), la sátira y el humor, acompañados de cuidadosas selecciones musicales y de fotografía, son algunos de los recursos que no sólo suavizan los desbordes de violencia, sino que promueven la celebración por el público de las acciones de los personajes, como verdaderos ejemplos de realización del valor justicia, en episodios como las "Las ratas" y "Bombita".

Ahora bien, pienso que este tipo de expresiones cuentan con capacidad para generar conciencia sobre determinados fenómenos, para abrir debates y para promover discusiones. Los cambios de perspectiva sobre una realidad social provendrán fundamentalmente de los intercambios que se dén en el contexto de tales debates y discusiones.

L.A. - Jean-Luc Godard sostiene que el travelling, el movimiento de la cámara, es una decisión moral. Mostrar una escena u otra, hacer pensar o entretener, jugar contra la audiencia (como Haneke o von Trier) o complacerla con héroes y villanos (clásico en Hollywood), narrar una mentira hermosa o una verdad dolorosa, en los que un autor o director/a engaña, oculta, manipula o conduce a su audiencia a una decisión reconfortante o una puesta en duda, es en última instancia una decisión del artista.

Vivimos en sociedades del espectáculo y más hoy donde hay un descentralizado espectáculo del yo. Crecimos con un dispositivo que incentiva el espectáculo narcisista. Las personas son una pantalla más en la vida, en las aulas y en los juzgados. Vivimos con audiencias. El "hommo videns" de Sartori se quedó corto en su crítica. La cultura letrada es ya contracultural. En contraste, el cine es un registro flexible para seguir llegando a una audiencia masiva. La literatura exige abstracción, concentración, tiempo y atención

que ya no tenemos. Ejemplificar con "Los Miserables" de Victor Hugo, "Crimen y castigo" de Dostoyevski y "El Archipiélago Gulag" de Solzhenitsyn y exigir su paciente y disciplinada lectura -anotar en una ficha nombres, lugares y hechos- es irreal.

En este contexto el cine posee una capacidad de comunicación de los desafíos de un futuro en el que se avizoran encrucijadas existenciales como se puede ver en el cine que refleja los desafíos ambientales que nos esperan. Sin embargo, es probable que lo que necesitemos es la concentración que apague los mares de ansiedades que impiden leer y recobrar la soberanía de nuestra atención para poder pensar y construir un futuro.

¿Cómo es que el relato de un drama ético o de un conflicto humano, pueden poner en tensión una categoría jurídica, al punto de permitir experimentar una solución en justicia a "pesar del derecho"(4) ?

El derecho supone reglas sistemáticamente estructuradas, tendientes a promover la justicia en las relaciones interhumanas, cuya sustancia es el mundo real. Hay en aquellas, previsiones generales orientadas a garantizar la convivencia y la cooperación co-

[4]Expresión tomada de Michel Onfray -"Filosofía feroz" (Libros del Zorzal, Buenos Aires 2006)- quien en el capítulo "La curvatura del derecho" admite que existe un sentimiento de justicia, a pesar del derecho.

SW: La literatura y el cine pueden llegar a las fibras más íntimas del ser humano por caminos ajenos al derecho.

munitaria, que aún de ser adecuadas para la generalidad de los casos, pueden ser portadoras de injusticia en situaciones concretas. El arte se nutre de interpretaciones sobre la realidad, pero cuenta también con un amplio espacio para lo imaginario, convirtiéndose así en un ámbito propicio para representar soluciones que superen la injusticia de la realidad y del derecho.

Acaso puede verse una muestra cabal de lo descripto en la incomparable conclusión del cuento de Borges, donde se expresa: *" ...La historia era increíble, en efecto, pero se impuso a todos, porque sustancialmente era cierta. Verdadero el tono de Emma Zunz, verdadero el pudor, verdadero el odio. Verdadero también era el ultraje que había padecido; sólo eran falsas las circunstancias, la hora y uno o dos nombres propios"*[5] . Así, un crimen cometido con premeditación y hasta alevosía, que por derecho habría merecido un severo castigo penal; será perdonado en el genial relato. Allí se rescatará la esencia del drama y luego de una minuciosa descripción sobre la lenta e inexorable pérdida de la dignidad personal y familiar de la protagonista, ante la descarada impunidad que el derecho no supo vencer, la ficción celebrará su redención mediante un acto de justicia por mano propia.

LA: La igualdad formal como concepto puede tensionar, ser criticada, por la ficción proyectada en el tiempo. Sidney Poitier protagonizó "Separados pero iguales" (1991) para reflejar la lucha de Thurgood Marshall en el caso "Brown vs. Board of Education" (1954). El título es la infame frase del caso de la Corte Suprema de EEUU "Plessy vs. Ferguson" (1896) que constitucionalizó la segregación racial y "Brown" revirtió. Las interpretaciones judiciales han violado los derechos fundamentales como hizo la Corte Suprema de EEUU también en el caso Korematsu (1944), entre otros. El teatro, el cine, la literatura y la poesía pueden tender puentes hacia una crítica de las hipocresías y cinismos a veces sin quererlo. Muchas injusticias del derecho son pedagógicas para la sociedad que a veces las consolida y tolera, y a veces las resiste y supera. Hoy vemos el clásico "12 hombres en pugna" (1956) de Sidney Lumet como una obra maestra universal que también permite identificar las exclusiones de clase, raza y género de un contexto histórico determinado.

A veces las injusticias suceden a pesar del derecho. A veces las justicias suceden a pesar del derecho, fuera del derecho, producto de la

LA: Hoy vivimos una sociedad de vigilancia tecnológica y social con la acción directa interpersonal propia de un Estado de Naturaleza.

[5]Borges, Jorge Luis, Emma Zunz, en "El aleph", Biblioteca Borges, Ed. Alianza, Bs. As. 1999, p. 76.

transformación social generada por músculos culturales y diálogo colectivo. Otras veces las estructuras judiciales y los sistemas de opresión se imponen sobre esas fuerzas de la vida.

SW: "...el arte podrá valerse de cualidades como la espiritualidad y la belleza para expresar ideales o bien operar como verdadera crítica social..."

Si como dice Foucault ([6]), para ver la invisibilidad de la ley cabe ocurrir al reverso del castigo ¿ Cómo opera en tal sentido la literatura o el cine ?

S.W.: Para intentar responder a este interrogante me alejo del concepto artístico de cine y literatura al que vengo haciendo referencia y me centro en un fenómeno de gran actualidad, que desde algún punto de vista interpela la idea de Foucault:

con la masificación de los teléfonos móviles portadores de sistemas de videograbación y con la velocidad y alcances de la difusión de contenidos en redes sociales, asistimos a la posibilidad de que los castigos devengan permanentes, aún si fueron consecuencia de crímenes menores. Esta forma de "cine" del presente, de realizadores amateurs, múltiples y potencialmente anónimos, bien podrá dar lugar a verdaderos linchamientos de personas sindicadas como responsables de las más diversas faltas, eternizándose las penas en el presente virtual, que escapa en gran parte al poder de la Justicia tradicional.

L.A.: El castigo y las instituciones totales son instituciones fracasadas que siguen impermeables a nuestros compromisos constitucionales más fundamentales. Todas las atrocidades del castigo, la cárcel, las injusticias judiciales, tienen novelas clásicas y el mejor cine que suelen ser usado hipócritamente o hasta cínicamente por muchos operadores. La sociedad disciplinaria se superó a sí misma y se transformó en una sociedad de control horizontal y cruzado. Hoy vivimos una sociedad de vigilancia tecnológica y social con la acción directa interpersonal propia de un Estado de Naturaleza. Se castiga a través de las redes sociales, los procesos de cancelación, censura y policía del pensamiento que implica una regresión a guerras culturales y tribales que tendrán una implicación a largo plazo como muy bien lo demuestran las serie "Black Mirror" (2011-2021), "Years and Years" (2019) o el Documental "El dilema de las redes sociales" (2020). El impacto de las tecnologías en la salud mental de las personas, la infantilización de los adultos, potenciará un mundo digital sin empatía ni responsabilidad, de puro nihilismo y desafíos geopolíticos y ambientales explosivos. Ese punitivismo social potenciado por el narcisismo en nuestras sociedades del espectáculo reforzará injusticias con superficialidad y banalidad del mal.

[6]Foucault, Michel "El pensamiento del afuera" Ed. Pre-Textos, Madrid-España 2004

¿Cual es la incidencia del cine/literatura en la percepción de la justicia?

S.W.. Pienso que el arte en general, pero el cine y la literatura en particular cuentan con una fuerte capacidad para transmitir la injusticia según la vivencia humana; también su contracara, es decir, la realización del valor justicia. En su caso no se impone la urgencia de la comunicación periodística, tampoco las reglas del proceso, ni de la ley sustancial. Por el contrario, el arte podrá valerse de cualidades como la espiritualidad y la belleza para expresar ideales o bien operar como verdadera crítica social, fomentando visiones alternativas sobre aquello que es justo.

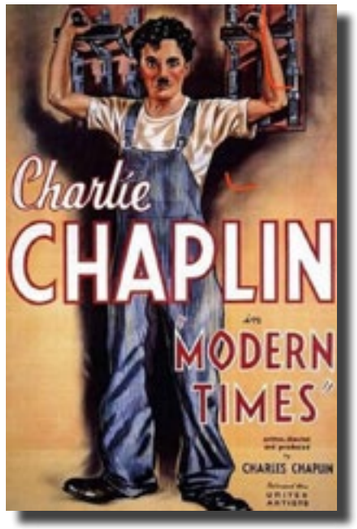

E insisto sobre sus variados recursos, bien ajenos al derecho y eficientes en el camino de comunicar. Así, la reiteración, como forma de volver patente las situaciones de injusticia, imprime fuertemente en las conciencias la idea según la cual, para ciertos grupos humanos, en lugares y tiempos históricos muy diversos, no existe una opción real de acceso a la justicia, a pesar de los postulados del derecho. Ello aparece claramente en el texto conocido como "Ante la Ley" de Kafka (literatura europea, de principios del siglo XX), con relación a los campesinos y en "Dos perfectos desconocidos" de Free y Road, con referencia a los ciudadanos afroamericanos (cine estadounidense, contemporáneo).

A su vez, la imagen, *más imperativa que la escritura, por cuanto impone la significación en bloque, sin analizarla, ni dispersarla*[7], hace a la esencia del séptimo arte y su uso experto, podrá ser mucho más efectivo que la palabra, para transmitir una determinada percepción sobre la justicia.

LA: La cultura de lo visual está dominando los sentidos, sus percepciones y limitando la imaginación colectiva. Los dispositivos móviles tienen un impacto en la capacidad de concentración y abstracción de las personas.

L.A. - La cultura de lo visual está dominando los sentidos, sus percepciones y limitando la imaginación colectiva. Los dispositivos móviles tienen un impacto en la capacidad de concentración y abstracción de las personas. La literatura está en clara retirada y quedará para aquellas/os que puedan concentrarse en tiempos de dispersión. Las letras están impotentes y los letrados se brutalizan con tecnologías y dopamina, entre algoritmos y autoafirmación. Es ahí donde las viejas mentes letradas deberán operar en un mundo de intervenciones cada vez más breves, superficiales, banales y peligrosas.

Marshal McLuhan decía que el rol del artista -en contraste al científico- es readaptar y actualizar las sensibilidades para "predecir el presente". Lo que varios artistas en el cine y la literatura están viendo hace unos cincuenta años es que algo no termina de morir y algo no termina de nacer. La literatura y el cine solían ser formas de reflexión colectiva sobre esas transiciones, sus puentes y abismos. La literatura de Melville -por ejemplo Bartleby (1853)-, el cine de Eisenstein ("La huelga" -1925) o Chaplin (Tiempos modernos - 1936) son obras de arte universal, reflexivas en un registro realmente incluyente. Hoy todo está más segregado a audiencias segmentadas. La incidencia del cine y la literatura actual, sus límites, también nos hablan de los desafíos de la justicia como idea fragmentada. Esa fragmentación en las imágenes de la justicia y el poder judicial está también en la misma sociedad y en nuestra atención para pensar un futuro en común.

[7] BARTHES, Roland, "Mitologías", Siglo VeintiunoEditores, Buenos Aires, 2003, p. 201.

Incorporar Inteligencia Artificial a la Justicia abre el desafío de no vulnerar derechos y garantías fundamentales.

En un encuentro organizado por la Comisión Derechos Humanos, se debatió sobre la adopción de algoritmos en la Justicia. En palabras de Germán Degano, secretario general del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°98 y especialista en administración de justicia, "la mayor conflictividad del proceso judicial no está en la decisión, sino en el trámite hasta llegar a la decisión, Entonces, ahí hay que avanzar con tecnología que automatice y prediga". Sin embargo, esta opción requiere replantear el sistema por completo y que la tecnología simplifique los procesos burocráticos.

¿Cuál es el límite de la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA)? Sobre su uso en los tribunales, Degano aclaró: "Si queremos pensar en un proceso, tenemos que hacerlo desde los derechos humanos, desde la protección de garantías y derechos fundamentales: los principios de no discriminación, de calidad y seguridad, de transparencia".

En esta línea, llamó a "crear herramientas cuyos datos no estén sesgados porque la IA va a amplificarlos. Se necesitan datos representativos y que quien sea el usuario tenga siempre la posibilidad de revisar lo que está ocurriendo con la máquina".

La Seccional Misiones de la AMFJN se adhirió al proyecto "Red Municipal de Instituciones Sustentables"

SECCIONAL POSADAS

En el año 2017 -mediante la gestión del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables-, la Provincia de Misiones suscribió un compromiso oficial de adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Naciones Unidas. Además, implementó una serie de políticas ambientales, entre ellas: el Plan Forestal Urbano, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Proyecto Bioparque y Jardín Botánico Alberto Roth y la Red Municipal de Instituciones Sustentables.

En este marco, la Seccional Misiones de la AMyFJN se adhirió al proyecto "RED MUNICIPAL DE INSTITUCIONES SUSTENTABLES", que propone como objetivo fundamental, avanzar en la creación y consolidación de una red de instituciones públicas y privadas que incorporen propuestas y acciones ligadas a procesos de sensibilización, concientización y formación, que generen hábitos y buenas prácticas ambientales.

La adhesión al proyecto surge como respuesta a la preocupación por gestionar los residuos que se producen diariamente en las instituciones que abarcan la Seccional Misiones de la AMFJN, con el objeto de contribuir en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Se persigue a corto plazo, realizar un tratamiento integral de los residuos por medio de la separación, clasificación y su posterior reciclado. Además de mejorar el desempeño ambiental institucional, previniendo la contaminación y reduciendo el impacto ambiental a través del establecimiento de metas ambientales, revisión de objetivos y la concientización de funcionarios y empleados de cada dependencia.

A tal fin, representantes de la Seccional recorrieron las instalaciones de la Planta de Separación de Residuos en Origen, Planta de Tratamiento de Residuos Voluminosos y Parque de Restauración Ambiental Posadas.

Luego se realizaron cuatro capacitaciones -sobre el manejo de residuos- a cargo del Director General de GIRSU (Gestión integral de residuos sólidos) -Ing. Héctor Cardozo- y del Coordinador de la Agencia Universitaria, Carlos Vigo, dirigidas al personal de la Cámara Federal de Posadas, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Juzgados Federales de primera instancia, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción.

También se dispuso, la separación de residuos en contenedores diferenciados, lo que permite clasificar los materiales recuperables según su composición, origen y biodegradabilidad, a fin de reutilizar y reciclar. La

reinserción de materiales en distintos circuitos productivos, beneficia a numerosas industrias y en particular, a las cooperativas de recuperadores urbanos, quienes realizan un invalorable aporte a la reducción de la basura que se destina al enterramiento y en la recuperación de materias primas. Estas acciones son fundamentales para reducir la emisión de gases de efecto invernadero -que aumentan el calentamiento global- y contribuyen a disminuir la contaminación en el aire, el suelo y el agua.

Se realizará un seguimiento de este plan de gestión, a través de la medición de la materia prima recuperada, a fin de conocer cuál es el impacto y ahorro producido durante cierto periodo de tiempo, lo que será transmitido a los asociados y al personal de cada dependencia.

Finalmente, el objetivo de esta

iniciativa no es solamente obtener el Certificado de Buenas Prácticas Sustentables y Saludables en cada uno de los edificios que componen esta Seccional, sino poder replicar estas acciones que son claves para repensar cuestiones no solamente económicas, sino también iniciar nuevos desafíos ligados a la responsabilidad de la sociedad para lograr ambientes amigables y sostenibles.

Somos actores esenciales en el escenario de la agenda de la Justicia Climática y Ambiental, con lo cual resulta imprescindible repensar el rol de cada uno de nosotros, para generar cambios reales en vista a la protección del capital ambiental actual.

SECCIONAL RESISTENCIA

La Seccional celebró el Día de la Magistratura y la Función Judicial junto a asociados y asociadas de Corrientes para fortalecer los lazos.

El evento estuvo organizado por la Comisión de Turismo y Servicios, y contó con diferentes actividades que disfrutaron autoridades de las seccionales Resistencia y Corrientes, y sus asociados y asociadas. El fin del encuentro fue estrechar las relaciones entre las dos jurisdicciones.

Por la Seccional Resistencia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, estuvieron presentes su Presidente, Dr. Enrique Bosch y Zunilda Niremperger, la Vicepresidenta, junto a integrantes del Consejo de Administración.

También participaron la Consejera de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Dra. Nadia Sasowsky y autoridades jurisdiccionales de la Administración

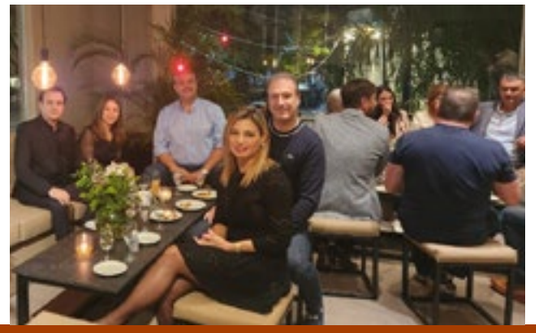

de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Además, el Secretario de la Seccional Corrientes, Dr. Mario Monti y representantes de su jurisdicción formaron parte del encuentro junto con la Doctora Laura Giberto, Secretaria Delegada de la Cámara Federal de Casación Penal de la Seccional Posadas, con la expectativa de replicar la actividad en su jurisdicción.

Durante la jornada se realizaron sorteos y una cata de vino de la bodega Zorzal Wines, que posee viñedos en el distrito de Gualtallary, departamento de Tupungato, en la región norte del Valle de Uco, y responde al concepto de vinos de mínima intervención que buscan potenciar al máximo la expresión del terruño.

Escuela de Capacitación Judicial

Ignacio Rebaudi Basavilbaso,

Director de la Escuela de Capacitación Judicial

- ¿Cómo surgió la idea de la Escuela de Capacitación Judicial?

La idea surgió en el año 1967, ante el dictado del Código Procesal Civil y Comercial un grupo de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, tuvieron la visión docente de impartir conocimientos para los oficiales y empleados del Poder Judicial de la Nación, para así enseñar, clarificar y ejemplificar el nuevo código que iba a entrar en funcionamiento a los pocos meses de haber sido sancionado.

Es así, que el 29 de mayo de 1967 se creó el Departamento de Capacitación Judicial dependiente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (actual Escuela de Capacitación).

En sus inicios se impartían en aulas escolares cedidas gratuitamente por el Consejo Nacional de Educación.

En esa época se dirigía este tipo de enseñanza al fuero civil –justicia nacional de capital federal – para luego realizarlo en el entonces fuero de paz y luego comercial, penal de instrucción, electoral y federal.

Los primeros años fueron complejos, entre otros motivos, debido a que la Asociación no contaba prácticamente con sede alguna y funcionaba precariamente en el 7º. piso del Palacio de justicia y se seguía dependiendo de aulas prestadas por diferentes escuelas públicas de la zona.

Con el correr de los años la Asociación adquirió un departamento en el 6º. piso de la calle Lavalle 1312, frente a la Plaza Lavalle y en su biblioteca se empezaron a dictar las clases – ya en sede propia – para el personal.

A partir de 1980 por primera vez la Escuela de Capacitación Judicial salió al interior del país y fue la ciudad de Salta la que recibió a los profesores encabezados por el entonces director Dr.Eduardo Milberg (nombrado director honorario).

A Salta le siguieron las ciudades como Tucumán, Comodoro Rivadavia, Paraná, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca y demás provincias que serán atendidas en la medida de las posibilidades económicas y financieras de la Asociación.

El nivel de los profesores de esta escuela siempre fue elevado, en razón de que lo son Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación – abogados estos egresados de universidades argentinas nacionales o privadas con una aquilatada experiencia y algunos con más de 20 años en los dictados de cursos en forma gratuita dando horas de su tiempo libre para capacitar y mejorar al personal judicial.

Se imparte capacitación durante el año lectivo que generalmente se inicia en marzo, finalizando en el mes de noviembre, siendo tres los niveles – elemental, medio y superior – proporcionando a los egresados, además del conocimiento adquirido, puntaje que le permite su situación escalafonaria. En el año 1999 se abrió un cuarto nivel de capacitación.

- ¿Cuál es la finalidad del proyecto?

La finalidad fundacional fue capacitar a empleados del Poder Judicial de la Nación, y actualmente, su reglamento establece que su misión es "la capacitación, actualización y perfeccionamiento continúo de los empleados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos de la Nación en todos los fueros e instancias del país, a través de cursos, seminarios, congresos u otras jornadas de capacitación, con el objeto de dotarlos de la aptitud técnica y ética necesaria para su eficaz desempeño como auxiliares del sistema de administración de justicia. No obstante, lo cual también podrán asistir a esas actividades los funcionarios y magistrados que así lo deseen, en línea con los propósitos establecidos en el artículo 2º del Estatuto Social de esta Asociación".

Tanto es así, que la Escuela de Capacitación, obtuvo reconocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que por la acordada 16/91 del 18 de junio de 1991, dispuso que a efectos de la promoción de los agentes deba tenerse en cuenta además de la antigüedad, la asistencia y la aprobación de los cursos de capacitación organizados por la Escuela de Capacitación Judicial.

A su vez, por Acordada 57/93 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la Escuela estuvo encargada de implementar el Programa de Ingreso obligatorio a la Justicia Nacional para todos los fueros.

- ¿Cómo se implementan sus actividades y en dónde?

En cuanto a su organización, la Escuela está integrada: por un Director, que en este período soy yo, una Vicedirectora, que es la Dra. Viviana Sánchez Rodríguez y un secretario Académico que es el Dr. Julio C. Báez, nombrados por el Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Además, la escuela cuenta con Coordinadores/as regionales de Cursos designados a propuesta de las autoridades de cada seccional de las provincias (es una seccional por cada Cámara Federal), y por Coordinadores/as de cada fuero del área metropolitana que son los encargados de realizar el enlace entre la dirección y los docentes.

En relación a cómo y dónde se implementan las actividades de la Escuela, actualmente hay tres tipos de actividades: 1) las actividades sólo presenciales, que se realizan en las aulas de la Escuela en el edificio central, y se están refaccionando las aulas de la sede de Lavalle 1312 para el año que viene, y en las sedes de Cámaras Federales, 2) las actividades virtuales, que se organizan en general desde un zoom contratado por la Asociación y son para todo el país, y por último 3) las actividades híbridas, que son en un lugar físico para un cupo determinado, y también se puede asistir de manera virtual.

- ¿Qué repercusión observa que tiene la Escuela?

La Escuela de Capacitación actualmente, es un centro importante y destacado en el Poder Judicial de la Nación, no sólo por la infraestructura edilicia, sino por la expansión territorial de sus actividades, por la categoría de sus docentes y el interés de todo empleado judicial, funcionario y magistrado de concurrir a sus actividades.

- ¿Cuáles son las expectativas a futuro?

Nuestra intención es dar soporte a todas las Cámaras Nacionales y Federales para capacitar a sus empleados tanto en el curso de ingreso obligatorio como en los cursos intermedios para ascender en el escalafón del Poder Judicial de la Nación.

A su vez, vincular a empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la Nación con las distintas universidades, tanto públicas como privadas, para poder cursar carreras de posgrado y así fomentar una capacitación permanente (este año firmamos convenios con las Universidades de Bolonia, Nacional del Sur, de Flores (UFLO), del Museo Social Argentino (UMSA), de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), de Sevilla, Nacional de Patagonia San Juan Bosco, del Sur- Bahía Blanca, de la Pampa), San Pablo de Tucumán, Universidad Gastón Dachary, varias de las cuales ofrecen becas en sus carreras de posgrado. A su vez, próximamente vamos a firmar convenios con las Universidades del Nordeste, Católica de Santiago del Estero, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, Y, también con instituciones como el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Red de Mujeres para la Justicia, con quienes también impulsamos y firmamos convenios para capacitación conjunta.

Y por ultimo, impulsar la totalidad de las actividades académicas requeridas por cada una de las seccionales del país, que incluyen nuestro territorio, y así poder llegar a cada rincón del país con el objetivo de capacitar a los agentes jurisdiccionales para brindar un mejor servicio a la sociedad.

ENTREVISTAS

Instituto de la Magistratura

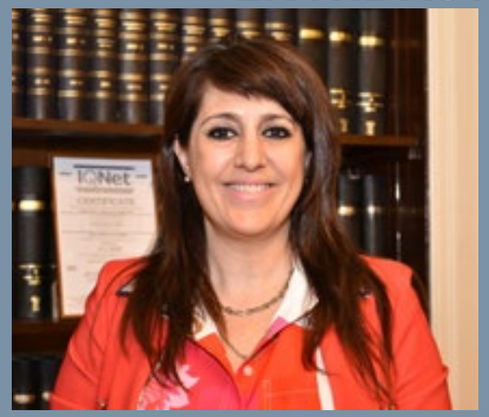

Alejandra Provítola,
Directora del Instituto de la Magistratura

¿Cómo surgió la idea del Instituto de la Magistratura?

El Instituto Superior de la Magistratura fue conformado según las actas históricas que recontamos a partir de diciembre del año pasado, a partir de la necesidad de contar dentro de la Asociación con un organismo que responda a la posibilidad de brindar actividades de capacitación a magistrados. Y que permita aggiornarnos a las nuevas necesidades académicas de acuerdo a las coyunturas que se atravesaron.

¿Cuál es la finalidad del proyecto?

Esto se plasmó a lo largo del tiempo, en una currícula del año 99, que tendió a otorgar un curso de posgrado con calidad académica suficiente como para ser cimiento de la profundización de las actividades académicas de los magistrados que con el transcurso del tiempo el área también tendió a la conformación, elaboración, planificación y dictado de cursos de capacitación más cortos en formato jornadas, mesas de trabajo y otros formatos de encuentros académicos que permitieran exponer y nutrirnos mutuamente de los nuevos conocimientos o la profundización de uno de ellos.

¿Cómo se implementan sus actividades?

Este área ha transitado su vida de manera separada de la Escuela de Capacitación Judicial, que fue creada desde la interdisciplina generada por la necesidad de dotar de un cuerpo de aprendizaje para aspirantes al ingreso al Poder Judicial. La perfección de cada una de estas áreas permitiría, siempre de manera coordinada, llegar a mejores puertos en materia de capacitación interna que es a lo que se dirige.

¿Cómo atravesó el Instituto la pandemia?

La pandemia no mermó la capacidad de encuentro. Por el contrario, realizamos un sinnúmero de actividades mediante sistemas virtuales y estuvieron destinadas a encuentros atravesados por temas vinculados muy especialmente con la pandemia, como el impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo cotidiano, casos de femicidios relacionados con el encierro y otros tantos temas que se vieron necesariamente desde un abordaje inmediato.

¿Cuáles son las expectativas a futuro?

La meta a mediano plazo es aggiornar las currículas a la actualidad o completar con aquellos contenidos que en su momento no permitía pensar en nuevas necesidades de actualización como lo es a la fecha. A largo plazo, tenemos pensado trabajar sobre la posibilidad de que esta currícula quede acreditada en los organismos de certificación más profesionales de gestión académica como la CONEAU, y seguir trazando puentes para permitir que los módulos que se dictan tengan un valor similar a aquel que se dicta en los cursos de capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial.

La Justicia va a la Escuela

Virginia Simari,
Directora de la Justicia va a la Escuela

¿Cómo surgió la idea de La Justicia va a la Escuela?

La idea surgió porque la confianza de la sociedad en el Poder Judicial venía alcanzando niveles muy bajos, debilitando la institución. Es sabido que la desconfianza surge del desconocimiento por lo que necesitamos transparentar y dar a conocer aquello en lo que no se confía.

¿Cuál es la finalidad del Programa?

La finalidad del Programa es visibilizar cómo se resuelven los conflictos y cómo es el proceso de toma de decisión. Ello contribuye a comprender para qué hay jueces, fiscales, defensores y por qué es esencial que puedan realizar su trabajo de manera independiente.

¿Cómo se implementa y dónde?

Se implementa a través de Talleres que se llevan a cabo en colegios secundarios y consta de tres partes conformadas por dos Talleres en las aulas de los colegios participantes y un evento final, el Simulacro de Juicio Oral y Público del que participan todos los colegios intervinientes. El primer Taller es coordinado por un magistrado y cada estudiante toma el rol de juez, proponiendo y fundamentando una decisión. El segundo Taller propone profundizar la discusión sobre el valor justicia y la responsabilidad de cada ciudadano. En la actividad final, que tiene lugar en la Sala de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, los alumnos encarnan los diversos roles asignados: acusan, defienden, prueban, debaten y deciden.

¿En cuántas escuelas se llevó adelante?

El Programa se realiza de modo continuo desde hace 20 años y ya llegó a varias decenas de escuelas públicas y privadas a lo largo y lo ancho de nuestro país. Cada vez se suman más instituciones y se aprecia el valor que tiene el Programa.

¿Qué repercusión ve que tenga el Programa?

El impacto del Programa sobre los alumnos que participan es inmediato. Resulta muy elocuente la diferencia de criterio y de razonamiento que exhiben entre el comienzo del primer Taller y al cabo de esa misma jornada, luego de haber participado del mismo.

¿Cómo atravesó el Programa la pandemia?

Con gran compromiso logramos no discontinuar el Programa en pandemia, trabajamos para convertir los Talleres a la modalidad virtual y es preciso destacar la disposición de los magistrados partícipes del Programa para colaborar en la adaptación de la actividad a lo que la realidad exigía.

¿Cuáles son las expectativas del Programa a futuro?

Queremos seguir contribuyendo a la formación de juicio crítico en los jóvenes, dando a conocer de qué se trata la tarea del Poder Judicial y por qué es esencial para la República la independencia de poderes. Logramos la continuidad a lo largo de veinte años y eso es muy importante, pero se requiere que su mensaje escale para beneficiar al fortalecimiento institucional.

BENEFICIOS

SALTA

Gentileza: Ministerio Turismo y Deportes de Salta

¿CÓMO LLEGAR?

Las opciones para viajar a Salta son variadas. La forma más rápida de llegar es en avión y son varias las aerolíneas que unen el tramo desde Buenos Aires en dos horas. También los micros llegan a La Linda en poco menos de 22 horas. En auto, se estima que el recorrido puede llevar casi 18 horas a través de las rutas 9, 11 y 34. En la travesía, se pasa por las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero.

TIPO DE PAISAJE

El casco histórico de la ciudad de Salta se viste con paisajes coloniales y lugares históricos para visitar la historia. En las afueras, el resto de la provincia deleita con paisajes montañosos coloridos y vistas únicas como las de la Cuesta del Obispo o la Quebrada de las Conchas. Verdes, rojos y marrones visten la Cordillera de los Andes con vistas increíbles que impactan desde la altura.

www.amfjn.org.ar/convenios/

ALOJAMIENTO

Nuestros afiliados cuentan con descuentos exclus ivos:
- 20% en El Castillo de San Lorenzo y Hotel Salta Capital;
- 15% en el Hotel Alejandro 1 Capital.
Tarifa diferencial en la Casa Real Hotel & Spá Capital.

GASTRONOMÍA

Es imperdible degustar los platos típicos, como tamales y humita, y las cazuelas de humita. Además, el sabor intenso de los frutos secos como pasas de uva las convierten en terrones de azúcar imposibles de no comer.

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA	CULTURA	DEPORTES
Virginia Simari	Presidente: **Federico Causse** Coordinador: **Alberto Giordano**	Presidente: **Juan Perozziello Vizier** Coordinador: **Diego Tachella**
GÉNERO	**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**	**ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
Presidenta: **Noel Costa** Coordinadoras: **Laura Martín** **Laura Ubertazzi**	Presidenta: **Mercedes Crespi** Vicepresidente: **Santiago Bahamondes** Coordinadores: **Benjamín Solá - Pablo Matkovic**	Director: **Ignacio Rebaudí Basavilbaso** Subdirectora: **Viviana Sánchez Rodríguez** Secretario Académico: **Julio Báez**
FAMILIA Y MINORIDAD	**PROVINCIAS**	**INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA**
Presidenta: **Agustina Díaz Cordero** Coordinadora: **Lucila Califano**	Presidente: **Walter Venditti** Coordinadores: **Alejandro Castellano** **Rocío Alcala**	Directora: **Alejandra Provítola** Coordinadora: **Gabriela Iturbide**
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	**DERECHOS HUMANOS**	**MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN**
Presidente: **Abel Sánchez Torres** Coordinador: **Pablo Candisano Mera**	Presidente: **Ana D'Alessio** Coordinador: **Patricio Rovira**	Presidente: **Eduardo Otaño Piñeiro** Coordinador: **Hugo Greca**
PERITOS	**EJECUCIÓN PENAL**	**PRENSA**
Presidente: **Leonardo Ghioldi**	Presidenta: **Paula Marisi** Coordinadores: **Vilma Bisceglia** **Roberto Barabani**	Presidente: **Leonardo Fillia**
TURISMO Y SERVICIOS	**PROYECTOS LEGISLATIVOS**	**RELACIONES INSTITUCIONALES**
Presidenta: **Nieves Cardozo** Coordinadora: **Verónica Zapata Icart**	Presidenta: **Magdalena Laiño** Coordinador: **Matías Fernández Pinto**	Presidenta: **Victoria Pérez Tognola**
REVISTA Y BIBLIOTECA	**SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO**	**SEGUIMIENTO DE CONCURSOS**
Presidenta: **María Amelia Expucci** Coordinador: **Pablo Ordóñez**	Presidenta: **Eduardo Gottardi** Coordinador: **Jorge Romeo**	Presidenta: **Santiago Strassera** Coordinadora: **Andrea Urretavizcaya**
SEGURIDAD SOCIAL	**COMISIÓN DE ADHERENTES**	**TRIBUNALES ORALES**
Presidente: **Juan Fantini Albarenque** Coordinadora: **Estela Vera - Gómez Bello**	Presidenta: **Nora Cabrera de Monella** Coordinadora: **Cecilia Pombo**	Presidente: **Germán Sutter Schneider** Coordinador: **Roberto Nassif**
MERCOSUR	**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**	**FUNCIONARIOS**
Presidente: **Ricardo Alcides Mianovich** Coordinador: **Esteban Chervín**	Presidente: **Federico Carniel** Coordinadores: **Ricardo Sáenz - Paula Asaro**	Presidente: **Ignacio Rodríguez Berdier** Vicepresidenta: **Sheila de Elía Otero** Coordinadores: **Constanza Pagani - Hernán Re**